



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 35

IV Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Juan Van! Halen Acedo

Celebrada el martes 10 de octubre de 1995

Orden del Día:

1.¡ Propuesta de designación de representantes de los Grupos Parlamentarios en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras. R. 2738 Q5, R. 2906 Q5 y R. 2911 Q5 (IV)

2.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno 1 Q5, de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre puesta en marcha por el Consejo de Gobierno de la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos, creada por Ley de la Asamblea de Madrid. PCOP 1 Q5 R. 2438 (IV)

3.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno 11 Q5, de la Sra. García! Hierro Caraballo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, sobre razones por las que no se va a prorrogar el contrato de prestación de servicio u obra determinada a 333 trabajadores de las cuadrillas de prevención! contratación por la Agencia de Medio Ambiente, siendo ahora el período adecuado y hasta junio del año 1996, para realizar las labores de prevención de incendios forestales. PCOP 11 Q5 R. 2754 (IV)

4.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno 12 Q5, del Sr. Gilaberte Fernández, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre criterio de su Consejería para dotar de Metro al distrito de Hortaleza, así como el origen y destino de la línea en la que se incluiría. PCOP 12 Q5 R. 2958 (IV)

5.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno 13 Q5, de la Sra. Díaz Sanz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre propuesta de nombramiento de dos gerentes para dirigir el Consorcio de Población Marginada, en relación con la política anunciada por el Consejo de Gobierno respecto a reducir el número de altos cargos y mejorar así la eficacia de la Administración Autonómica. PCOP 13 Q5 R. 2959 (IV)

6.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno 24 Q5, de la Sra. Fernández! Fontecha Torres, del Grupo

Parlamentario Popular, al Sr. Consejero de Presidencia, sobre objetivos y funciones de la Comisión de Asuntos Europeos, constituida por Decreto 228/95, de 24 de agosto. PCOP 24/95 R. 3111 (IV)

7.! Pregunta para contestación oral en Pleno 20/95, del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre consideración, como objetivo esencial de su acción política la necesidad de privatizar Radio Televisión Madrid. PCOP 20/95 R. 3068 (IV)

8.! Pregunta para contestación oral en Pleno 23/95, del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre disposición, por parte del Sr. Presidente de la Comunidad de Madrid, de plantear ante el MOPTMA una moratoria respecto del proyecto de las obras que se están llevando a cabo, por parte de AENA, en el Aeropuerto de Barajas, en tanto se aclaren todos los extremos del citado proyecto. PCOP 23/95 R. 3110 (IV)

9.! Pregunta para contestación oral en Pleno 25/95, de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente de la Comunidad de Madrid, sobre motivos por los que la Comunidad de Madrid ha elegido el municipio de Móstoles para ubicar un centro universitario. PCOP 25/95 R. 3112 (IV)

10.! Comparecencia 118/95, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte ante el Pleno de la Cámara, con objeto de informar sobre si el Consejo de Gobierno piensa continuar con la política de realojos (calificada por la Mesa reformulando su objeto.) C. 118/95 R. 2936 (IV)

11!. Comparecencia 121/95, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Economía y Empleo, ante el Pleno de la Cámara, con objeto de informar sobre el Plan de Choque contra el Paro durante la presente Legislatura, exponiendo objetivos y prioridades a corto, medio y largo plazo. C. 121/95 R. 2939 (IV)

12.! Moción 1/95, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 1/95 R. 2855, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de ordenación del territorio y urbanismo, en especial en lo referente a la puesta en marcha del Plan Regional de Estrategia Territorial. M. 1/95 R. 3143 (IV).

13.! Proposición no de Ley 2/95, del Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Consejo de Gobierno a la presentación, en el plazo de tres meses, de un programa específico y sistemático de aprovechamiento de recursos culturales y naturales para la potenciación y desarrollo del turismo rural, turismo verde y agroturismo, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. PNL 2/95 R. 2572 (IV)

SUMARIO

! Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

(pág. 617)

Propuesta de designación de representantes de los Grupos Parlamentarios en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras.

(pág. 617)

! Lectura y aprobación de los representantes propuestos.

(pág. 617)

Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre puesta en marcha por el Consejo de Gobierno de la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos, creada por Ley de la Asamblea de Madrid.

(pág. 617)

! Interviene la Sra. Ferrero Torres, exponiendo la pregunta.

(pág. 617)

! Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

(pág. 617)

! Intervienen la Sra. Ferrero Torres y la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, ampliando la

información.

(pág. 617! 618)

Pregunta para contestación oral en Pleno 11/95, de la Sra. García! Hierro Caraballo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, sobre razones por las que no se va a prorrogar el contrato de prestación de servicio u obra determinada a 333 trabajadores de las cuadrillas de prevención! contratación por la Agencia de Medio Ambiente, siendo ahora el período adecuado y hasta junio del año 1996, para realizar las labores de prevención de incendios forestales.

(pág. 618)

! Interviene la Sra. García! Hierro Caraballo, exponiendo la pregunta.

(pág. 618)

! Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, respondiendo la pregunta.

(pág. 618! 619)

! Intervienen la Sra. García! Hierro Caraballo y el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, ampliando la información.

(pág. 619)

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Gilaberte Fernández, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre criterio de su Consejería para dotar de Metro al distrito de Hortaleza, así como el origen y destino de la línea en la que se incluiría.

(pág. 619)

! Interviene el Sr. Gilaberte Fernández, exponiendo la pregunta.

(pág. 619)

! Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

(pág. 619)

! Intervienen el Sr. Gilaberte Fernández y el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, ampliando la información.

(pág. 619! 620)

Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Díaz Sanz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre propuesta de nombramiento de dos gerentes para dirigir el Consorcio de Población Marginada, en relación con la política anunciada por el Consejo de Gobierno respecto a reducir el número de altos cargos y mejorar así la eficacia de la Administración Autonómica.

(pág. 620)

! Interviene la Sra. Díaz Sanz, exponiendo la pregunta.

(pág. 620)

! Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

(pág. 620)

! Intervienen la Sra. Díaz Sanz y el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, ampliando la información.

(pág. 620! 621)

Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Fernández! Fontecha Torres, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Consejero de Presidencia, sobre objetivos y funciones de la Comisión de Asuntos Europeos, constituida por Decreto

(pág. 621)

! Interviene la Sra. Fernández! Fontecha Torres, exponiendo la pregunta.

(pág. 621)

! Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

(pág. 621)

! Intervienen la Sra. Fernández! Fontecha Torres y el Sr. Consejero de Presidencia, ampliando la información.

(pág. 621! 622)

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre

consideración, como objetivo esencial de su acción política la necesidad de privatizar Radio Televisión Madrid.

(pág. 622)

! Interviene el Sr. Ruiz Castillo, exponiendo la pregunta.

(pág. 622)

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

(pág. 622)

! Intervienen el Sr. Ruiz Castillo y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno ampliando la información.

(pág. 622! 623)

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre disposición, por parte del Sr. Presidente de la Comunidad de Madrid, de plantear ante el MOPTMA una moratoria respecto del proyecto de las obras que se están llevando a cabo, por parte de AENA, en el Aeropuerto de Barajas, en tanto se aclaren todos los extremos del citado proyecto.

(pág. 623)

! Interviene el Sr. Sanz Arranz, exponiendo la pregunta.

(pág. 623)

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

(pág. 623)

! Intervienen el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno ampliando la información.

(pág. 624)

Informe sobre si el Consejo de Gobierno piensa continuar con la política de realojos (calificada por la Mesa reformulando su objeto.)

(pág. 625)

(Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte.)

(pág. 625)

! Interviene la Sra. Corbi Murgui, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

(pág. 625! 626)

! Exposición del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

(pág. 626! 627)

! Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Díaz Sanz, la Sra. Corbi Murgui y la Sra. García! Romero Nieva.

(pág. 628! 630)

! Interviene el Sr. Consejero, en respuesta a los Sres. Portavoces.

(pág. 630! 631)

! Interviene la Sra. Corbi Murgui, solicitando turno de alusiones.

(pág. 631)

! Denegación del turno de alusiones.

(pág. 631)

Informe sobre el Plan de Choque contra el Paro durante la presente legislatura, exponiendo objetivos y prioridades a corto, medio y largo plazo.

(pág. 631)

(Comparecencia a petición del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Economía y Empleo.)

(pág. 631)

! Interviene el Sr. Barrio de Penagos, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

(pág. 631! 633)

! Exposición del Sr. Consejero de Economía y Empleo.

(pág. 633! 636)

! Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Barrio de Penagos y el Sr. Lucas Giménez.

(pág. 636! 639)

! Interviene el Sr. Consejero, en respuesta a los Sres. Portavoces.

(pág. 639! 642)

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 1º R. 2855, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de ordenación del territorio y urbanismo, en especial en lo referente a la puesta en marcha del Plan Regional de Estrategia Territorial.

(pág. 642)

! Interviene el Sr. Sanz Arranz en turno de presentación de la moción.

(pág. 642! 643)

! Intervienen, para fijar la posición de su grupo, el Sr. Espinar Gallego y el Sr. Rosón Ferreiro.

(pág. 643! 644)

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Consejo de Gobierno a la presentación, en el plazo de tres meses, de un programa específico y sistemático de aprovechamiento de recursos culturales y naturales para la potenciación y desarrollo del turismo rural, turismo verde y agroturismo, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

(pág. 644)

! Lectura de la enmienda presentada.

(pág. 644)

! Interviene el Sr. Chazarra Montiel, en turno de presentación de la proposición no de ley.

(pág. 645! 647)

! Intervienen, para fijar la posición de su grupo, el Sr. De Federico Corral y el Sr. Setién Martínez.

(pág. 647! 649)

! Presentación de enmienda transaccional.

(pág. 649)

! Interviene el Sr. De Federico Corral, solicitando turno por alusiones, que es denegado.

(pág. 649! 650)

! Votación y aprobación de la proposición no de ley.

(pág. 650)

! Se levanta la sesión a las 20 horas y 31 minutos.

(pág. 650)

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vamos a dar comienzo al Pleno. Se abre la sesión. Punto primero del Orden del Día.

Propuesta de designación de representantes de los grupos parlamentarios en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras.

R. 273895, R. 290695 y R. 291195 (IV)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.B.a) de la Ley 8993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, corresponde al Pleno de la Asamblea de Madrid nombrar tres miembros del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras, a razón de un representante de cada grupo parlamentario.

Ruego al señor Secretario Primero de la Mesa que proceda a dar lectura de los representantes propuestos por los grupos parlamentarios, a efectos de su consideración por el Pleno de la Cámara. Proceda, señor Secretario Primero.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Burgos): Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Cándida O'Shea Suárez! Inclán, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Eulalia García Sánchez, y por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, doña Marina González Izquierdo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario Primero. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea el nombramiento de los representantes propuestos por los grupos parlamentarios? (*Asentimiento.*) Por tanto, queda aprobado el nombramiento por asentimiento. Antes de pasar al segundo punto del Orden del Día he de hacer dos reflexiones previas: primera, se pone en conocimiento del Pleno que la pregunta para contestación oral 9595 de la señora Cifuentes Cuencas ha sido retirada por la Diputada autora de la pregunta. La segunda cuestión es que esta Presidencia, y naturalmente la Mesa de la Asamblea, entiende que las preguntas orales no son propiamente debate parlamentario, sino que, evidentemente, son preguntas que contesta oralmente un miembro del Consejo o su Presidente; esto quiere decir que toda la flexibilidad que espera poder demostrar esta Presidencia a lo largo de cuatro años no la va a demostrar en las preguntas orales porque, repito, no se consideran un debate en Pleno, ya que existen otras vías para debatir los temas.

Con esto quiero recordar a los señores Diputados que tienen tres minutos, tanto el Diputado que formula la pregunta como el Consejero o el Presidente del Consejo de Gobierno que la contesta, y

que podrán distribuirlos como mejor quieran, pero siendo siempre tres minutos en cada intervención global. Pasamos al punto de preguntas orales en Pleno.

Pregunta para contestación oral en Pleno 195, de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno sobre puesta en marcha, por el Consejo de Gobierno, de la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos creada por Ley de la Asamblea de Madrid.
PCOP 195 R. 2438 (IV)

En primer lugar, procede la escueta formulación de la pregunta por la señora Ferrero Torres, autora de la iniciativa. Tiene la palabra la señora Ferrero.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que formulamos al Consejo de Gobierno la leo textualmente: ¿cuándo pondrá en marcha el Consejo de Gobierno la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos creada por Ley aprobada en esta Asamblea?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (*Posada .! Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señorías, señora Ferrero, la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos creada por Ley 495, de 21 de marzo, establecía en su Disposición Adicional Segunda que la Agencia se subrogaría en todas las relaciones jurídicas entabladas por la Comisión de Tutela y Defensa Judicial de Adultos, de ahí que esa subrogación se haya producido de manera automática y que desde el primer momento haya venido ejerciendo las funciones que por ley le han sido encomendadas.

Con los medios humanos y materiales de que disponía dicha Comisión, y que ahora están siendo utilizados por la Agencia, se ha seguido desarrollando, sin pausa, tanto la defensa judicial como la tutela, la administración de bienes y cualquier otro cometido encomendado por la autoridad judicial. Prueba de ello es que, además de las funciones asumidas en su día por la Comisión, la Agencia ha aceptado, desde su creación, un total de 78 cargos tutelares nuevos.

Los órganos de la Agencia llevan funcionando con normalidad desde el inicio de la nueva legislatura, habiéndose renovado la composición del Consejo de Administración del ente, máximo órgano constitutivo del mismo. El Consejo de Administración y su Presidente tienen en estudio los dos proyectos básico de la Ley 495, es decir, el reglamento de funcionamiento del propio Consejo de Administración y el proyecto presupuestario para el año 1996. Gracias,

señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Ferrero Torres.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera. Efectivamente, tal y como nos ha informado, la Agencia, según la Ley de 21 de marzo pasado, se subrogaba en todas las atribuciones que tenía la Comisión de Tutela de Adultos, lo que ocurre es que, si bien esto es cierto, la Disposición Transitoria Cuarta decía que en un plazo de dos meses máximo se crearía el Consejo de Administración de la Agencia.

En este sentido, lo que a nosotros nos preocupaba, y por la información que usted nos da parece que nuestra preocupación no debe aumentar, sino que parece que está enfocado correctamente, aquello que más nos había preocupado a todos los grupos políticos era dotarnos de un instrumento jurídico de derecho público que pudiese agilizar aún más los trámites que venía realizando la Comisión de Tutela de Adultos, y hemos planteado esta pregunta porque teníamos un desconocimiento de lo que se estaba haciendo y creíamos que se podría retrasar, lo cual perjudicaría a los tutelados que, como S.S. sabe, no es tanto un problema de asunción de tutelas, que es quizá la tarea más fácil, como la gestión de los intereses de los propios tutelados que han sido declarados incapacitados por el juez. Este era el sentido de nuestra pregunta. Gracias.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada *! Desde los escaños.*): Gracias, señora Ferrero. Hemos tratado de...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, no le he dado la palabra todavía, ahora sí la tiene. (*Risas.*)

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada *! Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Lamento haber iniciado mi intervención sin esperar a que usted me diese la palabra. No se volverá a repetir, señor Presidente.

Señora Ferrero, hemos tratado de cumplir escrupulosamente los términos de la ley y de hecho, el 28 de septiembre, como le he dicho, se ha constituido el Consejo de Administración. Pero, además, hemos pensado y estudiado la realidad de la Agencia, y creemos que para el próximo ejercicio presupuestario será necesario que la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos disponga, como es lógico, de un presupuesto propio que esperamos que ascienda a 97 millones de pesetas, lo cual va a poder hacer posible un crecimiento importante en medios humanos y económicos, porque hasta el momento la Agencia contaba solamente con 9 empleados y 46 millones de

pesetas, todo ello exclusivamente con el fin de dar mejor cumplimiento a las tareas que le han sido encomendadas a la Agencia. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta para contestación oral.

Pregunta para contestación oral en Pleno 1105, de la Sra. García! Hierro Caraballo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, sobre razones por las que no se va a prorrogar el contrato de prestación de servicio u obra determinada a 333 trabajadores de las cuadrillas de prevención contratadas por la Agencia de Medio Ambiente, siendo ahora el período adecuado y hasta junio del año 1996 para realizar las labores de prevención de incendios forestales.

PCOP 1105 R. 2754 (IV)

En primer lugar, procede la escueta formulación de la pregunta por la señora García! Hierro Caraballo. Tiene la palabra, señora García! Hierro.

La Sra. **GARCIA! HIERRO CARABALLO** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, señor Presidente del Consejo de Gobierno, señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, siendo ahora el período adecuado, y hasta junio del año 1996, para realizar las labores de prevención de incendios forestales la pregunta es: ¿cuáles son las razones por las que no se ha prorrogado el contrato de prestación de servicio u obra determinado a 333 trabajadores de las cuadrillas forestales de prevención de incendios contratados por la Agencia de Medio Ambiente? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Diputada, entiendo que esta pregunta la debía haber respondido la anterior Administración, porque cuando yo he llegado al Gobierno me he encontrado con unos contratos que ya estaban firmados, y que tenían como fecha de conclusión el día 30 de septiembre. Sí le debo decir, frente a lo que se ha dicho desde sus filas ! concretamente ha salido publicado en prensa con ocasión de la toma por parte de algunos trabajadores de la Agencia!, que un representante del Partido Socialista dijo: "Con el PSOE no hubiera pasado esto, porque nosotros teníamos dinero para vosotros. El PP

se lo ha gastado en otras cosas, y ahora no os puede contratar." Efectivamente, lo que ha ocurrido es lo contrario; es decir, son ustedes los que no han dejado partida presupuestaria alguna ni siquiera para plantearnos la posibilidad de realizar esta contratación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora García! Hierro Caraballo.

La Sra. **GARCIA! HIERRO CARABALLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, lamento que sus obligaciones, que comienzan a partir del 6 de julio con su toma de posesión como Consejero, las eluda con esta contestación, porque el contrato que se pretende que se prorrogue finalizaba el 30 de septiembre; por tanto, es responsabilidad de usted haber tomado la decisión de haber continuado la prórroga de este contrato.

Pero a esa segunda falsedad que usted ha hecho en declaraciones al diario ABC el 5 de septiembre del 95, relativa a que usted no se encontraba con presupuesto suficiente para poder prorrogar el contrato, tengo que contestarle que, a 30 de mayo del 95, el gasto autorizado, que no el gasto reconocido! que tanto les gustaba a sus compañeros! , de la Agencia de Medio Ambiente ascendía solamente al 59 por ciento. Usted sabe que las competencias del Consejo de Gobierno le permiten hacer modificación presupuestaria para poder abordar, precisamente, las cantidades necesarias para la contratación; pero lo que subyace en el fondo de esta cuestión es que ustedes no quieren decir si a partir de ya, de octubre en adelante, en el anteproyecto de presupuestos que están redactando van a plantear el mantenimiento de las cuadrillas de prevención de incendios, y ustedes no lo quieren decir, porque nosotros nos tememos que lo que ustedes pretenden es privatizar este servicio. Nosotros entendemos que éste debe ser un servicio público, porque será la medida que garantice, precisamente, que se actúa de manera eficaz en la prevención contra los incendios, y también en la atención en medidas auxiliares con los bomberos en los incendios.

Señor Consejero, la verdad es que su primera actuación en un desgraciado incendio ha sido poco diligente, ya que usted! al menos así tendremos ocasión de debatirlo en la Comisión de Medio Ambiente! no permitió que las cuadrillas forestales ni tan siquiera prestaran su colaboración a los bomberos que actuaban en ese lamentable incendio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora García! Hierro, ha terminado su tiempo. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor

Presidente. Yo no voy a hablar aquí de falsedades; simplemente voy a hablar de hechos, y decirle el adagio de "ignorantia legis non excusa", por si no lo sabe. (*Rumores.*) Esto quiere decir que en el Capítulo VI no existía ningún código que permitiera realizar ese pago, y si no existía es porque ustedes, y no nosotros, eran los que lo habían gastado en otras cosas; a demagogia, demagogia y media.

Son ustedes los que, precisamente, en el año 89 contrataron a esas cuadrillas por sólo seis meses; son ustedes los que en el año 90 también las contrataron por seis meses, y así en el 91, así en el 92, así en el 93, y sólo coincidiendo curiosamente! y no quiero hacer juicio de valor! con las elecciones sindicales de 15 de febrero del 95 y con las elecciones de 28 de mayo del 95 es cuando se realizó esa prórroga.

Respecto a lo que ha dicho, y ha sacado otro tema distinto, nosotros no podíamos destinar a esas cuadrillas a apagar los incendios ni nada parecido; precisamente, porque el INFOMA, por ustedes elaborado, lo prohibía, señora Diputada. Le vuelvo a decir lo mismo: "ignorantia legis non excusa". Es un hecho absolutamente cierto, le guste o no.

Los trabajos preventivos se van a seguir realizando, incluso sin la existencia de cuadrillas, y le vuelvo a hablar de hechos y no de palabras. Se están invirtiendo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, lo siento muchísimo. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 1205, del Sr. Gilaberte Fernández, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre criterio de su Consejería para dotar de Metro al distrito de Hortaleza, así como el origen y destino de la línea en la que se incluiría.

PCOP 1205 R. 2958 (IV)

Tiene la palabra el señor Gilaberte Fernández.

El Sr. **GILABERTE FERNANDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿qué criterios tiene su Consejería para dotar de Metro al distrito de Hortaleza, así como el origen y destino de la línea en la que se incluiría?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Tres criterios: utilidad pública, viabilidad y cumplimiento de nuestro programa electoral.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Gilaberte Fernández.

El Sr. **GILABERTE FERNANDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Yo creo que esos mismos criterios tan escuetos se los podía haber dado usted a los medios de comunicación, que han llenado ya más de 18 páginas desde que usted tomó posesión, y le ha dado usted una retahíla entera de distintas posibilidades, que usted se lo guisa y usted se lo come; usted propone alternativas: tren ligero; lo propone usted, y lo desmonta usted. Tren ligero elevado; lo propone usted, y lo desmonta. Tren ligero monoviga; lo propone usted, y lo monta. Podía haber hecho un sistema aéreo para llegar a Hortaleza, y lo desmontaría también. Y al final se queda con el Metro, y el Metro con dos posibilidades: una, raquílica, de acercamiento al distrito de Hortaleza, y otra, que desecha de entrada, que también la propone usted, que es la Línea 8, que podía acercarse hasta los recintos feriales. Yo creo que nunca le ha dado tanto provecho a ningún Consejero en ninguna legislatura una sola línea de Metro, un solo trazado de Metro, y usted lo ha llevado por todo Madrid. Yo creo que éste es un tema que más que el Metro parece un "metrotaxi" en vez de un taxímetro, donde el pasajero se montaría, le diría al conductor que le llevase al sitio que quisiese, y con un sistema de taladro de la maquinaria podría atravesar todo Madrid, porque leyendo la prensa ha dicho usted más de 20 sitios donde se podía llevar el Metro, cómo se podía hacer, si para en Hortaleza, si para en el Mar de Cristal, si va a los recintos feriales, por no entrar ya en otra serie de propuestas que usted ha hecho de cómo se podía llevar el Metro a Hortaleza. Eso de rentabilidad, eficacia y coste son temas que tendrá usted que explicarlos en comparecencias de otra índole, no en una pregunta tan escueta, que espero que la desarrolle usted un poco más en este momento, porque, si no, desde luego, ésos no son elementos que justifiquen todas las explicaciones que usted ha venido dando a los medios de comunicación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (*Cortés!* *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, no en comparecencia; ahora mismo. Voy a contestar a la pregunta que usted, sin duda, quería hacer, y no ha sabido hacer. La prolongación de la Línea 4 por el distrito de Hortaleza tiene dos fases. Primera fase, desde la estación de Esperanza, que usted sabe que es la última que tiene la Línea 4, dos estaciones; 1.900 metros; nombre de las estaciones: Villarrosa, Mar de Cristal; obra civil:

empieza en diciembre del 95, y terminará en noviembre del 97; instalaciones: comenzará en enero del 97, y terminará definitivamente en diciembre del 97. Segunda fase, a continuación de Mar de Cristal; tres estaciones; longitud del túnel: 1.800 metros; nombre de las tres estaciones: San Lorenzo, Parque de Santa María, y Santos de la Humosa; obra civil: de enero del 98 a octubre del 99; instalaciones: de enero del 99 a diciembre del 99, que estarán terminadas las cinco estaciones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Le ha sobrado tiempo. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 1305, de la Sra. Díaz Sanz, del Grupo de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, sobre propuesta de nombramiento de dos gerentes para dirigir el Consorcio de Población Marginada, en relación con la política anunciada por el Consejo de Gobierno respecto a reducir el número de altos cargos y mejorar así la eficacia de la Administración autonómica.
PCOP 1305 R. 2959 (IV)

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Díaz Sanz.

La Sra. **DÍAZ SANZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es: ¿Forma parte de la política anunciada por el Consejo de Gobierno, respecto a reducir el número de altos cargos y mejorar así la eficacia de la Administración autonómica, la propuesta de dos gerentes para dirigir el Consorcio de Población Marginada?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero de Obras Públicas, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (*Cortés!* *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Esta mañana en la reunión del Consejo del Consorcio de la Población Marginada se ha decidido el nombramiento no de dos Gerentes, sino de dos Directores de Área. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señora Diputada, tiene la palabra.

La Sra. **DÍAZ SANZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Nos alegramos de esta decisión, y la verdad es que la sola idea de que hubiera dos cabezas en la gerencia ponía muy en entredicho todo lo que ha sido la estrella de sus cien días de Gobierno, que ha sido la organización racional

de la Administración. Era un contrasentido y carecía de lógica que hubiera dos cabezas en la gerencia, y, por lo tanto, nos alegramos de esa decisión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero de Obras Públicas, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés.! *Desde los escaños.*): Simplemente agradecer a la señora Diputada su alegría, y congratularme por ella, y espero que en el futuro podamos seguir alegrándonos políticamente mucho. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 2495, de la Sra. Fernández! Fontecha Torres, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Consejero de Presidencia, sobre objetivos y funciones de la Comisión de Asuntos Europeos, constituida por Decreto 228995, de 24 de agosto.
PCOP 2495 R. 3111 (IV)

Procede, en primer lugar, la escueta formulación de la pregunta. Para ello, tiene la palabra la señora Fernández! Fontecha.

La Sra. **FERNANDEZ! FONTECHA TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es la siguiente: ¿cuáles son los objetivos y funciones de la Comisión de Asuntos Europeos constituida con una nueva composición a través de este Decreto, e impulsada en sus actividades?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Diputada. Efectivamente, no es una idea original de este Gobierno, la Comisión de Asuntos Europeos ya existía en el ámbito de competencias del señor Ramos Cuenca, y el Director General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos comentó, al ponerse en marcha la Comisión, con los portavoces parlamentarios de la oposición y del grupo que sostiene al Gobierno el nacimiento en esta legislatura de esta Comisión.

Sean ustedes, sepa usted, señora Fernández! Fontecha, que es propósito de esta Consejería mantener permanentemente informados a los portavoces de los asuntos europeos, de las acciones de la Consejería, tal y como yo comprometí en la comparecencia que tuvo lugar en esta Asamblea. Los

asuntos europeos no han de ser tratados partidariamente con la visión estrecha de un partido, si esto sucediera algún día este Consejero que le habla habría fracasado rotundamente, porque la Comisión pretende dar a la política europea de la Comunidad de Madrid el mayor grado de eficacia a través de la coordinación de todas las Consejerías, y por eso están todas ellas presentes en el seno de esta Comisión, presidida en este caso por la Viceconsejera de Presidencia, doña Carmen Alvarez! Arenas. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la Diputada señora Fernández! Fontecha.

La Sra. **FERNANDEZ! FONTECHA TORRES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Consejero, por su información, y confiamos en que esta Comisión no sea un órgano burocrático de estudio, sino de trabajo y de eficacia. Tenemos la preocupación de que los demás grupos parlamentarios de esta Cámara no estén ajenos a la información que esto supone, y le ruego fórmulas de transparencia e información a esta Cámara.

Europa para muchos ciudadanos puede parecer algo muy lejano, ciertamente una enteleguía. Por ello, confiamos en que esta Comisión acerque a los ciudadanos a la realidad europea, y sepan que la política europea se ocupa de los agricultores a través del Programa "Leader"; de las mujeres a través de programas para fomentar la igualdad de oportunidades; de los minusválidos en cuanto a la mejora de sus posibilidades de empleo; de nuestros jóvenes para acceder a su primer puesto de trabajo; de las pequeñas y medianas empresas a la hora del reto del mercado único; de nuestros desempleados, al igual que de los desfavorecidos por la sociedad, en cuanto a su orientación laboral y profesional.

Por último, me gustaría recalcar, señor Consejero, que consideramos positiva la presencia del Presidente de la Comunidad de Madrid en aquellos foros europeos que lo requieran, como reforzamiento de esta política.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. El señor Consejero de Presidencia tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche.! *Desde los escaños.*): Señor Presidente, en el tiempo que me resta tengo que decirle a la señora Fernández! Fontecha que voy a trasladar a la Presidencia de esta Comisión la necesidad de que mantenga una sesión informativa con los portavoces parlamentarios de Izquierda Unida, del Partido Socialista y del propio Partido Popular en el plazo más breve posible.

En este sentido, tengo que decirle que desde la puesta en marcha en esta legislatura de la comisión ya se están dando resultados positivos. Conocemos, por el nacimiento y desarrollo de esta Comisión, en este momento el grado de ejecución, compromiso, gasto y pago de todos los fondos estructurales y programas que afectan a la Comunidad; esto está facilitando que aprovechemos mejor las posibilidades del fondo de cohesión, y, concretamente, la Comisión ha propiciado que se estudien ya dos propuestas concretas: la primera referida a medio ambiente, en relación con la limpieza forestal de la Comunidad de Madrid; la segunda en el ámbito de transportes, concretamente el trazado de ampliación del Metro, que afecta a distritos de la zona sur, sobre la base de la reducción del impacto medioambiental.

Tengo que decirle, y ya termino, señor Presidente, con las mismas palabras con que comencé, lo siguiente: se trata de poner en marcha un instrumento de participación y de colaboración para sumar esfuerzos con todas las instituciones: el Consejo Económico y Social, los ayuntamientos, las organizaciones sociales, para potenciar la presencia de la Comunidad de Madrid, a nivel nacional y europeo, en el contexto de la política europea. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 2005, del Diputado señor Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre consideración, como objetivo esencial de su acción política, de la necesidad de privatizar Radio Televisión Madrid.
PCOP 2005 R. 3068 (IV)

Procede, en primer lugar, la escueta formulación de la pregunta por el señor Ruiz Castillo, autor de la iniciativa. Tiene usted la palabra.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, transcurridos los primeros cien días del Gobierno que usted preside, ¿sigue considerando como objetivo esencial de su acción política la necesidad de privatizar Radio Televisión Madrid? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias por su pregunta, señor Diputado. La respuesta es sí; lo seguimos

considerando objetivo esencial, hasta el punto de que en este mismo mes el Consejo de Gobierno aprobará un proyecto de ley que remitirá a esta Cámara, que a su vez se convertirá en una proposición de ley que habremos de remitir, en el supuesto de ser aprobada, a las Cortes Generales para que aquellas que tienen título competencial para hacerlo puedan modificar la Ley de Terceros Canales, que es la que en estos momentos impide una gestión alternativa a la pública de los terceros canales. Es un objetivo preferente del Gobierno, y lo vamos a cumplir. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor del Consejo de Gobierno. El señor Ruiz Castillo tiene la palabra.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecerle que empiece a hacer uso de lo que hasta ahora ha venido diciendo, que es parlamentarizar la vida pública de esta Comunidad, es decir, usar el Parlamento, y no otros medios, para anunciar cuáles son sus grandes objetivos respecto de su acción de Gobierno.

En segundo lugar, nos sorprende que usted venga y haga uso estrella de este tema de la privatización de Radio Televisión Madrid cuando usted sabe que eso se lo tendrán que hacer otros; usted no puede privatizar Radio Televisión Madrid. Nos extraña, insisto, que usted haga tema fundamental de su acción de Gobierno algo que otros tendrán que legislar por usted.

En tercer lugar, me parece que faltan muchas cosas por contestar, y no sabemos si usted las va a tener en el aire. ¿Qué modelo de privatización va a usar, el de 10 años que ha anunciado alguno de sus Consejeros? ¿Va a despejar usted en esa ley alguna de las incertidumbres que hay? Por ejemplo, ¿qué estilo de cadena privada es el que quiere, lo va a dejar a libre mercado, al estilo de otras cadenas privadas que están funcionando en estos momentos en España? ¿Va a despejar alguna incertidumbre a los trabajadores de Radio Televisión Madrid respecto a su futura situación? Nos tememos, señor Presidente del Consejo de Gobierno, que eso no lo va a despejar usted en una ley; está jugando, y creemos que no debe ser así; con un servicio público tan importante como es el de Telemadrid no se debe jugar a la política. Nosotros mantenemos el criterio de servicio público, nos parece de tanta importancia como para parecernos sorprendente que lo quiera privatizar, con lo bien que le está yendo hasta estos momentos, y anoche lo pudimos ver todos; no entendemos por qué lo quiere privatizar.

En cuarto lugar, haga usted el favor, y eso sí se lo pedimos, utilice el Parlamento para poder despejar toda esa serie de incertidumbres que tienen no sólo los

grupos políticos, sino los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y fundamentalmente los sindicatos y los trabajadores de Radio Televisión de Madrid cada vez que le oyen decir a usted que va a privatizar una cosa que no puede privatizar. Señor Ruiz! Gallardón, gobierne usted en Madrid, no deje que gobiernen por usted. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Contesto a las cuatro repreguntas que me hace el señor Ruiz Castillo. Respecto a la primera, la petición de parlamentarizar, ahí usted desconoce el Reglamento; es decir, yo puedo hacer una petición de comparecencia propia, pero lo normal es que sea la oposición quien manifieste las inquietudes de la sociedad al Consejo de Gobierno. Si lo que usted me está diciendo es que ustedes son tan incapaces que no reflejan esas inquietudes y quieren que a petición propia yo diga aquello que ustedes no pueden decir, estoy dispuesto a hacerlo.

En cuanto a la segunda pregunta, dice que otros tienen que privatizar. También aquí se equivoca usted, señor Ruiz Castillo: otros tienen que modificar el título que impide la privatización, pero no pueden privatizar; la privatización tendrá que ser decisión de esta Asamblea, que representa al pueblo de Madrid. ¿Que no podemos hacerlo sin la autorización de las Cortes Generales? Es verdad, pero las Cortes Generales no pueden hacerlo sin nuestra voluntad política; por lo tanto, hace falta la suma de las dos voluntades, que es lo que nosotros pretendemos.

La tercera imputación dice: faltan por contestar muchas preguntas, pero es que usted no me las hace, es que usted no me ha preguntado ni sobre modelo, ni sobre el estilo, ni sobre qué va a pasar con los trabajadores. Usted en su pregunta solamente me ha preguntado si lo sigo considerando objetivo esencial, y le he contestado que sí. Ahora me pregunta, ¿qué modelo? Y yo le digo que el modelo es semejante al que se hizo por parte de la Administración Central del Estado para la Ley de Televisión Privadas; es decir, transparencia absoluta, plazo de diez años, condiciones de garantía del modelo regional. Segundo, en cuanto al estilo: mantenimiento de un servicio público que nosotros, mediante la firma de un contrato! programa, haremos efectivo para garantizar los contenidos regionales, los contenidos educativos y los contenidos divulgativos que interesan al pueblo de Madrid. Y tercero, respecto a los trabajadores: condición inexcusable de la privatización el mantenimiento de todos y cada uno de los puestos de trabajo del Ente Público.

Por último, quiero decirle que le agradezco

muchísimo que ayer viese el programa que tuve ocasión de realizar en Telemadrid, como esta semana he hecho, con perdón del Presidente, en los periódicos País, ABC, Mundo y Ya, en las emisoras COPE, SER, Onda Cero, Radio Nacional de España, y en las revistas Epoca, Tribuna, Tiempo, Cambio, Siglo y otros muchos medios que por falta de tiempo no he podido atender, y, sobre todo, le agradezco muchísimo que a usted le gustase. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta 2395 para contestación oral en Pleno, del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Presidente del Consejo de Gobierno, sobre disposición, por parte del Sr. Presidente de la Comunidad de Madrid, de plantear ante el MOPTMA una moratoria respecto del proyecto de las obras que se están llevando a cabo, por parte de AENA, en el Aeropuerto de Barajas, en tanto se aclaren todos los extremos del citado proyecto.

PCOP 2395 R. 3110 (IV)

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Dado el alcance de obras que se están llevando a cabo, por parte de AENA, en el Aeropuerto de Barajas, y las dudas de todo tipo, incluso fundadas presunciones de ilegalidad, sobre el proyecto que justifica dichas actuaciones, ¿estaría el señor Presidente de la Comunidad de Madrid en disposición de plantear ante el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente una moratoria al respecto en tanto se aclaren todos los extremos del citado proyecto?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Es la segunda vez que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida me pide una moratoria sobre una actuación de este Consejo de Gobierno; entiendo que ustedes pretenden que nos quedemos quietos, cosa que es absolutamente incompatible con nuestra voluntad política y, desde luego, con nuestro estilo.

Hay una presunción, en la formulación de su pregunta, que este Consejo de Gobierno no comparte, y es que hay ilegalidad en el proyecto, un proyecto, que tengo que decirle que no es de ampliación del aeropuerto! las obras que ahora mismo se están realizando!, sino de adaptación de las actuales infraestructuras de las pistas, para aumentar la

seguridad y la capacidad de las mismas que en este momento están saturadas. Por tanto, señor Diputado, la respuesta a su pregunta es que no; no vamos a plantear ninguna moratoria, sino antes al contrario, consideramos la ampliación del Aeropuerto de Madrid como una de las necesidades estratégicas de crecimiento de nuestra Comunidad, como uno de los elementos objetivos para la generación de entre 120.000 y 200.000 nuevos puestos de trabajo para nuestra Comunidad, razón por la cual nosotros vamos a hacer todos los esfuerzos para que, manteniendo las condiciones medioambientales, cuya legítima defensa corresponde a aquellos que lo están formulando, este elemento de promoción económica para el futuro no se nos escape de nuestra Comunidad Autónoma. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra, señor Diputado.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Cuando planteamos una moratoria! y la plantearemos siempre que creamos que objetivamente estamos avalados para ello! , no estamos planteando parar ningún proceso, estamos planteando simplemente no caminar en el sentido equivocado de los intereses regionales.

La presunción de ilegalidad es manifiesta dado que falta en ese proyecto, con el cual se están llevando a cabo esas obras, el elemento esencial, que es la aprobación definitiva de un estudio de impacto ambiental que todavía no estaba aprobado. Todas las inversiones que hasta este momento se están realizando en Barajas, llámese el proyecto de ampliación o de nuevo aeropuerto, son inversiones basadas en un proyecto ilegal.

El impacto que ese proyecto, sea cual sea su definición última, que en este momento creo que hasta la propia Comunidad desconoce, sobre la población madrileña va a ser tremendo: 500.000 personas van a verse afectadas por el impacto de ese proyecto de ampliación del Aeropuerto; 140.000 personas ya reconocidas por el propio Ministerio, de forma que no estamos ante un asunto en el que la Comunidad pueda, en este caso, exculparse, al menos en lo que se refiere a poner énfasis en lo que pedimos en nuestra pregunta: que se tome en consideración este factor y que desde la Comunidad de Madrid, que está legitimada para ello, se exija que ese proyecto, sea cual sea, siga adelante una vez que sea un proyecto legal, y en ese sentido creemos que el señor Presidente algo tendrá que decir en las instancias que correspondan.

El otro día se celebró! creo que usted lo conoce! un seminario donde participó la Administración actuante y el conjunto de vecinos afectados y sus asesores, y quedó meridianamente claro que la posición que en este momento AENA está

llevando a cabo es una posición de hecho, no fundada en un proyecto legítimamente aprobado, y, por lo tanto, es otro motivo más que nos hace estimular al señor Presidente para que se tome alguna medida en ese sentido.

En definitiva, si ese proyecto se lleva adelante! y nosotros no estamos contra la modernización de la infraestructura aeroportuaria en Madrid! , lo que vamos a tener, si se hace como está previsto, es el aeropuerto más competitivo, pero ,al mismo tiempo, más impactante y de mayor riesgo de todo el ámbito europeo. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Con toda sinceridad, señor Diputado, yo creo que usted confunde lo que es el proyecto de adaptación, que es una nueva calle de rodaje paralela a la pista 15&3, que en estos momentos se está realizando por parte de AENA, con el proyecto de ampliación del futuro Aeropuerto de Barajas.

En el segundo proyecto, todo lo que usted ha dicho queda suscrito por este Presidente. Nosotros pensamos que eso no puede realizarse sin el estudio de impacto medioambiental; creemos que no puede realizarse sin conocimiento de las Administraciones afectadas: municipal, del Ayuntamiento donde está sito, que es el de la Villa de Madrid, esta Comunidad Autónoma y la propia Administración Central, y sin una participación vecinal de todos aquellos ciudadanos afectados; ahí tiene usted absolutamente toda la razón, y le puedo asegurar que para el futuro aeropuerto de Barajas, para la realización de la nueva pista, todos esos trámites serán cumplidos.

Ahora bien, para lo que es realizar una segunda calle de rodaje, que es un elemento de seguridad, de regularidad y de calidad del servicio imprescindible para el funcionamiento del aeropuerto, no son necesarios los trámites a los que usted hace referencia. Nosotros hemos tenido la ocasión, no solamente de conocer la documentación, sino de visitar personalmente las propias obras, de interesarnos por esas inquietudes que a ustedes les afectaban y de concluir que en estos momentos, si el Aeropuerto de Barajas no realiza la pista de rodaje paralela a la 15&3, estaría en condiciones de perder la calificación que en estos momentos tiene concedida por los organismos internacionales, con lo cual, no es que no aumentásemos nuestra competitividad, sino que daríamos un paso atrás en la competitividad necesaria para nuestro aeropuerto.

Impacto sin duda va a tener, pero le vuelvo a reiterar, señor Diputado que habrá, de 30.000 a 40.000 puestos de trabajo directos; de 70.000 a 90.000 puestos

de trabajo indirectos; de 130.00 a 170.000 puestos de trabajo inducidos; un total de 230.000 a 300.000 empleos que generará en su día el nuevo aeropuerto son razones sociales suficientes para que, defendiendo las preocupaciones medioambientales que a usted y a mí, sin duda, nos afectan, nos hagan no sólo decir a AENA que tiene que realizar este proyecto, sino animar desde nuestra Administración para que sea una pronta realidad, para disfrute de todos los ciudadanos de Madrid, pero, sobre todo, para la generación de puestos de trabajo en nuestra Comunidad, porque ! y termino señor Presidente! si no lo hacemos en Madrid, lo harán otras Comunidades Autónomas de España, no tenga ninguna duda. La Península Ibérica necesita un gran aeropuerto internacional y transoceánico, y yo le aseguro que esta Administración ni quiere, ni va a dejar que ese aeropuerto no esté aquí en nuestra Comunidad Autónoma de Madrid. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Comparecencia 118@5, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre si el Consejo de Gobierno piensa continuar con la política de realojos.

C. 118@5 R. 2936 (IV)

El debate se regirá por lo dispuesto en el Reglamento y por el artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de 23 de noviembre del 94. Procede, en primer lugar, la exposición oral de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Socialista autor de la misma, por tiempo máximo de cinco minutos, y al objeto exclusivo de precisar las razones que motivan la comparecencia. Tiene la palabra la señora Corbi Murgui.

La Sra. **CORBI MURGUI:** Gracias, señor Presidente. El tiempo que me ha concedido creo que ha sido no demasiado generosamente, pero, en cualquier caso, le advierto que si logro autodisciplinarme intentaré no agotarlo, en primer lugar, porque tiene a SS.SS. impactadas por su contundente eficacia, y, por otro lado, por razones de otra índole entiendo que los tiempos políticos son los tiempos políticos y pensamos, desde este Grupo Parlamentario Socialista, que es a ustedes, señores del Consejo de Gobierno, a quienes les corresponde hablar, exponer y plantear los diseños estratégicos que piensan desarrollar en cada área.

En cualquier caso, releyendo algunos recortes para preparar esta intervención, he observado perpleja que el tema del realojo actúa en los medios informativos casi a modo de la serpiente de verano del lago escocés, no sé si para rellenar los huecos del verano o porque los gestores llevan entonces ! piensan

que silenciosamente! a cabo algunas acciones que atentan o pueden atentar contra los derechos elementales de las personas. Algunos, por ejemplo, mandan bombas al Pacífico y otros aprovechan el verano para desplazar a los gitanos de la Cañada Real. Ante estos hechos nos quedarían algunas dudas, pero prefiero no aclarar estas dudas que expongo por si esto tuviera algo que ver con las señas de identidad de un espectro político. Creo que el tema de los gitanos en España seguirá siendo una de las asignaturas pendientes de nuestra democracia, porque todo el mundo sabe en esta Comunidad que la mayoría de los chabolistas son de raza gitana, y, por tanto, dejo el tema para un ambiente que está reconduciendo el interés de la vida nacional como son las tertulias.

El tono de nuestro grupo, señor Consejero, señores del Consejo de Gobierno, no quiere ser de frivolidad, y espero que hoy, para el buen nombre de nuestra institución y en honor a esa dignidad que nos ha condecorado a todos para defender los intereses de todos los madrileños, podamos ocupar un espacio en los medios de comunicación de real interés para los ciudadanos afectados directamente por la problemática del chabolismo, porque la sufren en carne y hueso o, indirectamente, porque padecen las consecuencias del deterioro social que generan en su entorno los problemas difícilmente resueltos, muchas veces no resueltos, del chabolismo madrileño, y el reto es suyo, señor Consejero.

Tenemos interés en que este tema emerja del campo puramente anecdótico de los medios de comunicación y adquiera el espacio político de uno de los temas, señor Consejero, que sin duda es el más complejo y polémico de su gestión. De antemano puedo decirle que vamos a escuchar con atención, crítica y constructivamente, sus palabras, porque no pretendemos tampoco hacer demagogia en este tema; ni lo hizo mi grupo ni lo va a hacer.

Es cierto que nosotros diseñamos en un momento concreto del desarrollo urbanístico y social de Madrid el primer instrumento con el que se abordó esta problemática: el Consorcio de Realojamiento de la Población Chabolista; así lo llamábamos entonces en el despacho del Delegado del Gobierno en aquel momento, señor Rodríguez! Colorado, Consorcio que terminó llamándose de Población Marginal, denominación que, a mi juicio, es más desafortunada, porque tal vez esta propia definición conceptual condujo a algunos de los callejones sin salida que hoy conocemos. No cabe duda de que entonces fue el mejor instrumento por necesario y único; tuvimos la valentía en esta Comunidad de Madrid de abordar por primera vez, con un instrumento propio, el tema del chabolismo. Seguramente también se hicieron entonces los diseños más correctos de las políticas de atención a la población chabolista en función del entonces desarrollo incipiente de sus órganos de representación en los colectivos afectados. Tal vez fuera el

instrumento correcto por la siempre casual y histórica coincidencia política entre las tres instituciones que lo apadrinaron: Delegación del Gobierno, Ayuntamiento y Comunidad, porque presuponian una lógica coherencia de los planteamientos. Pero, Señorías, señor Consejero, entendemos ! porque los resultados están ahí! que no se ha resuelto el problema de las 2.000 familias censadas, y mientras seguimos hablando de Los Focos, del Cerro Mica, de La Celsa, surgen inquietantes nuevos núcleos de asentamientos chabolistas y se multiplican en progresión geométrica los chabolistas de la Comunidad de Madrid. Tal vez, incluso, simplemente por razones demográficas que no tuvimos en cuenta en el momento de poner en marcha las políticas del Consorcio.

Doy por supuesto que hubo voluntad política, y también doy por supuesto ! porque he releído las intervenciones de su grupo en el tiempo de la oposición; he releído las intervenciones del señor Sanz Pinacho! que hay un entendimiento en que este tema sobrepasa a cada uno de los grupos políticos y a cada una de las instituciones que tienen la obligación y la necesidad de resolver este tema. Supongo, porque también así lo exponía entonces su portavoz, y doy por supuesto que ningún grupo político quiso ver crecer la marginación, ningún grupo político se propuso sistemáticamente generar núcleos que propiciaran la peligrosidad del racismo en esta Comunidad. Serían los desacuerdos funcionales a veces entre quién era quién en el Consorcio; serían los desacuerdos políticos, a su vez directamente traducidos en problemas de funcionamiento: pongo o no pongo los terrenos, pongo o no pongo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **CORBI MURGUI**: Gracias, señor Presidente. Serían los claros contrastes en la filosofía política de unos gestores que tal vez estaban más inquietos por los desarrollos y los planes urbanísticos que por las dificultades y necesidades de las personas. Quiero decir, señor Consejero, que me parece que estos temas siguen presentes en esta Comunidad, y, en particular, nos han alarmado algunas gestiones concretas que ha desarrollado el Ayuntamiento de Madrid, y esa filosofía que parece sigue manteniendo el Ayuntamiento de Madrid en este tema.

Señor Consejero, nosotros como grupo, con coherencia y constructivamente, queremos saber lo que usted opina de este tema, y si tenemos un mínimo común denominador para avanzar en una problemática que, insisto, es la más compleja tal vez a la que usted tenga que enfrentarse, contaría con nosotros, y la palabra es suya, señor Consejero. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras

Públicas, Urbanismo y Transportes, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés): Señor Presidente, Señorías, me ha dicho usted, señora Diputada, que me va a escuchar con atención. Yo la he escuchado a usted con atención, y deduzco que hará usted bien en escucharme a mí con atención.

Muchas de las cosas que ha dicho usted parece como si las estuviera diciendo un político, un Diputado que proviene o que está en un partido recién creado, que no tiene ni ha tenido nada que ver con la situación actual. Esa es la sensación que ha dado el conjunto de su intervención: las manos absolutamente limpias; ninguna culpabilidad ni ninguna responsabilidad en lo que se ha hecho en los doce años anteriores, y, sin embargo, eso sí, un ojo clínico para tres meses veraniegos.

Dice usted que los gitanos son una asignatura pendiente. !Pues será una asignatura pendiente de ustedes! Ahora vamos a ver si nosotros conseguimos que deje de serlo, pero, desde luego, asignatura pendiente sí, pero de ustedes y de su partido, señora Diputada.

Dice usted que está perpleja ! lo ha dicho textualmente! , que está perpleja y que tiene dudas. Yo creo que lo que tiene es un pequeño caos en lo que respecta a este tema.

Dice ! y eso sí que me deja a mí perplejo! : he preparado esta intervención leyendo recortes de periódico. Lo ha dicho usted textualmente. Prepara la intervención leyendo recortes de periódico, y poco después sigue diciendo: pero nunca hay que hacer caso sólo a eso de los periódicos, que es anecdótico. Pues, el perplejo, señora Diputada, lamentándolo mucho, soy yo.

Voy a intentar iluminarla, aunque sea brevemente, sobre este tema. En primer lugar, algo de historia, porque como, aunque usted pertenece al Partido Socialista, parece no conocer la reciente historia de su partido, algo de historia.

El primer convenio se realiza en 1986, Convenio para Realojo de la Población Marginada, y en ese convenio de 1986, que se redacta para seis años, intervienen el Ayuntamiento, la Comunidad Autónoma de Madrid y la Administración Central, y la Administración Central poco tiempo después se sale, se aparta, y se va, porque dice que, como ya no tiene competencias en materia de vivienda, parece que ya el tema le preocupa menos; luego ya es un problema de competencias, no de interés social por un tema importante y fundamental.

No se cumplen los seis años, y dos años después, en el 88, se vuelve a hacer un nuevo convenio. Sigue estando la Comunidad Autónoma de Madrid gobernada por el Partido Socialista, con cierta

ayuda, naturalmente, de sus amigos de Izquierda Unida, y el convenio esta vez es Ayuntamiento de Madrid! Comunidad Autónoma, y eso sí, presididos por el entonces Delegado del Gobierno, ahora Delegada del Gobierno; también estaba presente la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, que, al igual que hizo la Administración dos años antes, la Federación de Asociaciones de Vecinos también decide salirse, también decide marcharse, porque no le gusta cómo se están haciendo las cosas; se lo dice a la Comunidad de Madrid que no le gusta, y se van.

El 30 de junio de 1993 terminaba el plazo para este convenio, y entonces lo que hacen días antes es decir: hagamos una prórroga tácita que permita seguir caminando hasta que resolvamos realizar, preparar y, al final, firmar un nuevo convenio. Curiosamente, el Gerente, famosa figura de Gerente que tanto preocupa ahora y que tan poco ha preocupado con anterioridad, el Gerente, el segundo, porque el primero dimitió, el segundo dimite el 5 de junio; calcule usted, más o menos una semana después de perder ustedes las elecciones autonómicas, y el Gerente dimite a la francesa, se va sin explicaciones, al contrario de lo que han hecho la mayor parte de los altos cargos en esta Comunidad; se va sin dar ningún tipo de explicación, sin dar ningún tipo de papel, simplemente diciendo adiós, una semana después de perder su partido las elecciones, señora Diputada.

Y antes de decirle cómo estamos en el día de hoy y qué va a pasar a partir de ahora, algo de filosofía, breve, poca filosofía. Qué entendemos por población marginada. Usted habla sólo de gitanos. Bueno, pues no sólo son gitanos los que forman parte de la población marginada. Hemos de entender, y así se entiende en el Consorcio, distinto es el criterio que pueda usted tener, o que pueda tener cualquier ciudadano en particular, el criterio del Consorcio es aquellas familias que están en infraviviendas, y que es a las que hay que procurar sacar de esa situación.

Fines. Cuáles son o cuáles deben ser los fines del Consorcio. Realojo, naturalmente; luchar en contra de la infravivienda e ir a una vivienda digna, acompañada de otras actuaciones tan necesarias o más que ésa. Asistencia integral. Programas de educación, de salud y de formación profesional.

Debe ser éste un problema planteado, señora Diputada, con toda claridad, pero al mismo tiempo sin un solo ápice de demagogia. Si hay algo en la política en la que no debiera haber ni una mínima carga de demagogia es en un tema como éste, que afecta a personas y a familias muy necesitadas. Es un problema muy difícil, que no sirve decir que se va a resolver en tres o en cuatro años; es un problema que está vivo, que crece; que al mismo tiempo que se soluciona parte de ese problema, al mismo tiempo que se corrige un porcentaje del mismo, por otro lado está aumentando y está creciendo de forma imparable. Sólo podrá empezar a solucionarse el problema cuando el

porcentaje de solución anual al mismo sea superior al porcentaje de crecimiento del problema en ese mismo año, y eso no es tarea fácil, y en eso necesitamos todos estar de acuerdo, y necesitan las dos Administraciones que componen el Consorcio ahora conseguir también que la Administración Central se moje y se integre en el Consorcio, porque entre las tres Administraciones podremos más que sólo entre dos.

Posibles soluciones. Las he apuntado: ir mejorando nuestro porcentaje de solución sobre el porcentaje de aumento del problema. Esta mañana hemos tenido una reunión, una reunión importante, del Consejo del Consorcio de la Población Marginada, y voy a ser muy escueto y muy concreto. Se han tomado los siguientes acuerdos, y se han decidido las siguientes cuestiones. En primer lugar, mantener, al día de hoy, la prórroga tácita del antiguo convenio que viene rodando ya desde hace dos años y que no es bueno, pero eso sí, poniéndonos de acuerdo en la inmediata preparación de un nuevo convenio para que se integre en él la Administración Central, y, como he dicho antes, entre las tres Administraciones podamos tener más fuerza para solucionar el problema.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

Tercero. Nombramiento de dos Directores de Area, no Gerentes, Directores de Area, y por qué dos y no uno. Piense usted lo que quiera; que piense cada ciudadano de Madrid lo que quiera; pero acepte que también nosotros hemos pensado, y dos y no uno, no por las razones que se quieren pensar y esgrimir, sino porque son dos áreas claramente diferenciadas, que necesitan personas muy diferentes, que necesitan cualificaciones muy distintas, y que necesitan actuaciones absoluta y claramente separadas: una, el área de vivienda y, naturalmente, todo lo que está relacionado alrededor de esa gran palabra, y otra, el área social, que es la atención. No basta, y usted lo sabe muy bien, con decir: hagamos casas. Hacemos un conjunto de casas, hasta una ciudad, si usted quiere, y a todos los que viven en chabolas en Madrid los llevamos inmediatamente allí, y habríamos hecho un gueto, y ustedes no estarían de acuerdo, y nosotros tampoco. Muchas de esas familias no quieren ser realojadas; se niegan a ello. Muchas de las familias que ya están preparadas para ser realojadas tienen después problemas de rechazo, de vecinos, de ciudadanos de esta ciudad, probablemente, de su ideología y de la nuestra, de todas, que no quieren que sean vecinos suyos, y esos son problemas graves que hacen que sea muy difícil solucionar esto, y que hace que no lo hayan podido solucionar sus compañeros socialistas en el Gobierno anterior, porque habrán tenido muchas dificultades, qué duda cabe. Vamos a entregar antes del mes de diciembre 95 viviendas. Eso también se lo digo a usted, téngalo entre sus apuntes antes de que la prensa lo conozca.

Fines inmediatos para 1996. Atender, en primer lugar, de forma prioritaria, para dejar cerrado el tema, a las familias que estando censadas todavía no han sido realojadas; 895 menos 95, 800 familias. Aumentar el presupuesto; la Comunidad de Madrid va a invertir más dinero; nuestra Consejería lo va a hacer; la Consejería de Educación y Cultura lo va a hacer, y la Consejería de Sanidad lo va a hacer. El Ayuntamiento de Madrid se ha comprometido a hacerlo, y si conseguimos involucrar definitivamente a la Administración Central, también la Secretaria de Estado de Medio Ambiente se ha comprometido a aumentar el presupuesto.

Pues bien, y termino, señora Diputada. Con más dinero, con ejecutivos más eficaces, con el interés, la voluntad y el trabajo de las tres Administraciones no vamos a continuar con la política de realojos; vamos a mejorar la política de realojos de hoy en adelante. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Díaz Sanz.

La Sra. **DÍAZ SANZ**: Señor Presidente, señores Diputados, hemos escuchado atentamente las palabras del señor Consejero. En primer lugar, quiero matizarle que las felicitaciones que le he hecho en la pregunta realizada anteriormente se debían a la lucidez que ha tenido el Grupo Popular al designar a un solo Gerente, pero queremos advertirle que si el nombramiento de dos Directores Generales obedece simplemente a un cambio de nombre, volveremos a dar la matraca, y, como dice un ilustre Diputado de mi bancada: las cañas se trocarán en lanzas. En todo caso, esperaremos a ver qué es lo que pasa.

El Consorcio, como ya es historia, señor Consejero, nació con el objetivo de realojar aproximadamente a 3.000 familias, que estaban asentadas en distintos núcleos dentro del propio municipio de Madrid; se quedaban fuera núcleos importantes que estaban dentro de la Comunidad, pero no en el municipio.

Como ya ha dicho también el señor Consejero, el programa de realojamiento ha caducado! terminaba en junio del año 92! , y se trabajó sobre un censo que se había elaborado en el año 86. Efectivamente, el incumplimiento sistemático por parte de las Administraciones, y fundamentalmente, es cierto, de la Administración central y del ayuntamiento, que no de la Comunidad! el señor Consejero ha tenido un lapsus; nosotros en el 88 no éramos tan amigos de la bancada socialista; de ahí ha tenido un desliz, cada uno gobernaba a su libre albedrío! se suscribió, decíamos, por parte de las Administraciones un convenio de colaboración para el realojamiento de la población marginal, que fue incumplido sistemáticamente, tanto en lo referido a la entrega del dinero como en lo referido

a la entrega de las viviendas. Eso es lo que ha provocado que, al día de la fecha, nos encontremos con que están sin realojar, del censo inicial, aproximadamente unas 900 familias, produciéndose, además, con esta demora un incremento de la población habolista, calculado actualmente entre 1.000 y 1.500, al margen de ese censo del 86. Como no está censada la población es un cálculo aproximado.

De manera que el chabolismo, efectivamente, afecta hoy a toda la Comunidad de Madrid y no sólo a su municipio, y hoy tiene dos problemas fundamentales: de un lado, el crecimiento al que hemos hecho alusión ya de la población chabolista, que nos coloca casi en la situación inicial del año 86, y, de otro lado, el retroceso que se da en la labor de integración que realizan los trabajadores sociales, y que se ve cercenada por los permanentes incumplimientos de la Administración.

Los sujetos a los que se destina precisamente el realojo ya no se creen nada. Los pisos no llegan, y en ocasiones el realojo que se efectúa a los llamados eufemísticamente "asentamientos provisionales", como el último efectuado en Las Mimbreras, constituyen, efectivamente, auténticos guetos sin condiciones básicas de salubridad y aislados de la población, justamente lo contrario que se perseguía y lo opuesto a la función social que perseguía la creación y el desarrollo del Consorcio.

Efectivamente, yo creo que tiene razón el señor Consejero al señalar que además hoy se ha producido una diversificación en los colectivos chabolistas, ya no sólo ocupan las chabolas los gitanos, tanto nacionales como los venidos de fuera, ahora hay que añadir a los inmigrantes, fundamentalmente inmigrantes magrebíes y africanos, y también a una nueva minoría que hoy por hoy es una minoría escasa, pero que puede ir creciendo, y es la de los nacionales que están afectados precisamente por los paros de larga duración o el trabajo precarizado, que no pueden acceder a ninguna vivienda.

Desde Izquierda Unida tenemos claro que en tanto continúen las actuales políticas económicas y de recorte de las prestaciones sociales, el chabolismo seguirá existiendo y creciendo. Por eso, con su gobierno, la problemática, en nuestra opinión, tiene difícil solución.

En las últimas semanas, las noticias aparecidas en prensa apuntan a una reactivación en la solución de la problemática chabolista. La Administración Central pone muchísimo dinero, el Ayuntamiento ha dicho que también va a entregar al Consorcio una cantidad importante de lo que hasta ahora ha venido incumpliendo, y el propio Consejero, en declaraciones a la prensa, se ha comprometido incluso a aumentar la partida presupuestaria en lo que toca a la Comunidad de Madrid.

Podríamos afirmar que con todo este dinero puesto sobre la mesa, sin temor a equivocarnos, el

problema del chabolismo se erradicaría en esta legislatura; sin embargo, estamos acostumbrados, sobre todo en la materia que se refiere al Consorcio, a grandes declaraciones de intenciones, a grandes puestas en escena, pero que después no se concretan en nada. Por ello, creemos importante la comparecencia del señor Consejero en la materia de realojo, pero la creemos sobre todo importante para que se expliciten una serie de cuestiones que son importantes a la hora de determinar si realmente existe esa voluntad de acometer de una vez por todas la solución al problema del chabolismo en la Comunidad de Madrid.

Insistimos en que no basta sólo con declaraciones pomposas, y que hay que concretar bien, con cuantías, con tiempos y con números, los compromisos y los plazos de ejecución. Por ello, el señor Consejero ya ha hablado del problema que hay, del actual convenio que se encuentra caducado, y yo le pregunto, ¿en qué tiempo se va a suscribir un nuevo convenio para el realojo de la población marginal?, ya que el actual está muy superado y usted mismo ha dicho que la realidad nos ha desbordado, y hay que ir a atajar todo, no sólo los censados del año 86.

Explicitar igualmente cuál va a ser la cuantía de la aportación económica y los plazos en que se compromete su Consejería a entregarla, y si ello va a hacerse por vía presupuestaria o por el sistema de convenios que se ha inventado el Ayuntamiento. Por cierto, a lo mejor sabe usted si todo este dinero que va a entregar el Ayuntamiento va a ser por vía de convenios o si va a dotar partidas presupuestarias; a lo mejor tiene alguna noticia a este respecto.

También queremos saber cuántas viviendas se compromete a entregar y financiar la Comunidad de Madrid para el realojo y en qué plazos. Nos felicitamos de que en dos meses haya sido capaz este Consejero de construir 95 viviendas; a lo mejor eso también es obra de otros, y no de usted.

Asimismo, queremos saber, porque la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, y también aquí aludimos a las noticias hechas en prensa ! de lo cual usted no nos ha informado nada! que se tenía la intención de volver a realizar un nuevo censo. ¿Es cierto que se quiere realizar ese censo? Y, si se va a realizar este nuevo censo, ¿con qué finalidad? Porque realizar un censo para la nada, no nos resuelve ningún problema.

Por último, lo que queremos también es que se explicité aquí por parte del Consejero cuál va a ser el criterio que se va a seguir para el realojo. Usted ha hablado de viviendas dignas, eso es lo que nosotros queremos, y que se continúe con el trabajo social, pero por parte del ayuntamiento existen otros criterios, y nosotros queremos que usted se decante en uno u otro. ¿Va a ser coincidente con el criterio del ayuntamiento de realojar en asentamientos provisionales, creando guetos de marginación, como el que he hecho mención, el último realojamiento, el de Las Mimbreras? Nada

más, señor Presidente; gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Corbi Murgui tiene la palabra.

La Sra. **CORBI MURGUI**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la verdad es que no estoy perpleja; ha pasado lo que nos temíamos. Gracias por sus lecciones de historia; en alguna ocasión en la Comisión tendremos la ocasión de contestarle.

En cualquier caso, he sacado como conclusión que usted ! lo lamento sinceramente! parece que quiere gobernar desde el discurso de la herencia, desde el discurso de la frivolidad, desde el discurso del inmovilismo, desde un discurso lineal. Mire usted, señor Consejero, no lo entienda como una lección, porque no me lo permitiría, pero usted va a tener que gobernar en el tema del chabolismo navegando en la complejidad, porque es el tema más complejo probablemente que tiene usted que resolver; la complejidad de los universos que tiene usted que compaginar y ensamblar. Universos contrapuestos, universos contradictorios, universos en medio del conflicto; la complejidad de las soluciones técnicas de lo provisional y lo definitivo, de en altura o no en altura, de los programas de integración, y la complejidad también le diría, señor Consejero, del alma, en este tema que en la historia de España, desgraciadamente, le puedo decir, porque lo sabe usted, que estamos todos los que estamos aquí del mismo lado de la barrera. Llevamos 500 años asumiendo desde el poder de las instituciones las decisiones que ya es hora que algunos pueblos, que son parte de esta ciudadanía española, puedan tomar por sí mismos.

Yo le hablaré, y me parece que no estaremos de acuerdo en el discurso, de dignidad, de ciudadanía, y le hablaré de corresponsabilidad también, no de asistencialismo ni de la desvirtuación de la relación clientelista de las instituciones. Y sepa usted, señor Consejero, que esta portavoz ! usted hablaba de territorios! , le diría que hay territorios ocultos, hay territorios que no están escritos en la geografía de Madrid, y yo le preguntaría si conoce dónde están alguno de los lugares que le puedo citar. ¿Sabe usted dónde están Los Pitufos, dónde está Altamira, dónde está El Mínimo, dónde están Los Módulos? Esa es una geografía, señor Consejero, con la que usted tendrá que familiarizarse, porque también es un territorio de Madrid, un territorio oculto.

En cualquier caso, esta portavoz que conoce perfectamente la realidad de estos colectivos, que también estaba en el momento en que se constituyó el Consorcio, y estaban también algunos representantes de los gitanos sentados aquí en esta Asamblea, conociendo directamente en qué consistía el Consorcio, le puedo decir que llevaré sistemáticamente las realidades de estos debates; llevaré sistemáticamente a

ese territorio las realidades de un debate en el que con honestidad, señor Consejero, yo le escucharé, y con respeto me permitiré hacerle propuestas.

Tenga por seguro que a esos debates, en esos lugares, sabrán las poblaciones afectadas lo que se está fraguando y diseñando desde su Consejería, espero, para bien de todos los afectados de dentro, desde dentro, y los afectados de fuera, desde fuera, porque este problema no sólo es un problema que deteriora a los que están en estas condiciones, sino que nos deteriora a todos en nuestro sentido de la ciudadanía, en la Comunidad de Madrid.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora García Romero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GARCIA ROMERO! NIEVA:** Gracias, señor Presidente, y Señorías. Gracias también al Consejero por informarnos de que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, gobernado por el Partido Popular, no sólo va a continuar con la política de realojos, sino que la misma va a ser mejorada considerablemente. Mejora que no podría haber sido posible si la voluntad política del Ejecutivo madrileño, demostrado desde su toma de posesión en el mes de julio, así como el esfuerzo económico destinado a este fin, y que será recogido en los presupuestos de nuestra Comunidad.

El convenio de colaboración para el realojo de la población marginada madrileña, firmado el 30 de junio de 1988, como se ha dicho anteriormente, entre la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid, tenía un período de vigencia de cinco años, por lo que en el comienzo de esta legislatura podemos decir que no existía ni convenio ni estatutos, ni prácticamente programa de actuación para conseguir una disminución sustancial del problema de la infravivienda en nuestra Comunidad.

El programa de realojamiento llevado por el Consorcio para la Población Marginada no se había completado, según las previsiones de los convenios de 10 de enero de 1986, y 30 de junio de 1988, citado con anterioridad. El total de familias contempladas en dicho programa era de 3.475, de las cuales se han realojado el 70 por ciento; quedaron pendientes de realojamiento en estas fechas 895 familias. Ante esta situación, el Grupo Parlamentario del Partido Popular ha visto desde el principio de forma satisfactoria los esfuerzos realizados por el Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, para conseguir poner de nuevo en marcha un programa de realojos en nuestra Comunidad.

Para ello ha seguido distintas pautas de actuación: reuniones con la Delegada del Gobierno de Madrid, fruto de las cuales el Ministerio de Obras Públicas ha ofrecido aportar 2.000 millones de pesetas al Consorcio de la Población Marginada; reuniones con

el Ayuntamiento de Madrid que ha ofrecido aportar 3.400 millones de pesetas; la coordinación entre las distintas administraciones, destinadas a la elección de los directores del Consorcio y a la redacción de los estatutos, como documento de partida para iniciar los trabajos del Consorcio; reuniones sectoriales con asociaciones de vecinos y asociaciones representativas de los colectivos marginados; reuniones con los trabajadores del Consorcio, que tenían desde la situación planteada por el cobro de sus nóminas, al haber presentada la dimisión el antiguo Gerente, Julio Fernández Mato, el 8 de junio pasado, así como por sus propios puestos de trabajo, lo que les había llevado a presentar la reclamación previa a la vía laboral. Por último, la celebración del Consejo de Administración del Consorcio, celebrado esta mañana, nombrando a los dos directores de área del mismo, impulsando con los medios necesarios el buen funcionamiento y comienzo de los trabajos.

Si el Grupo Parlamentario Popular está satisfecho por estas actuaciones, realizadas por la Consejería de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, aún más lo está por la sensibilidad demostrada por el señor Consejero por solucionar los problemas sociales de las familias afectadas. El Grupo Parlamentario Popular entiende que, si bien es cierto que luchar contra la infravivienda es la tarea fundamental del Consorcio, es más cierto que la intervención social básica es imprescindible para conseguir la integración convivencial de los miembros de las comunidades intervenidas en la sociedad de acogida. Por ello nos parece básico la coordinación entre las unidades de trabajo social del propio Consorcio y la red de servicios sociales de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, cuyo trabajo deberá estar destinado a todas las familias, estén o no censadas.

Proporcionar a los niños de cero a cinco años el primer marco de integración socioafectiva y cognoscitiva, la adquisición de hábitos y preparación al proceso escolar, el seguimiento escolar y la educación de jóvenes y adultos no depende de su incorporación o no al censo, como muy bien ha dicho el señor Consejero. Por último, señalar, y concretamente a la portavoz del Grupo Socialista, la diferencia del esfuerzo realizado entre las instituciones gobernadas por el Partido Socialista y por el Partido Popular en la problemática concreta del realojo. Como botón de muestra, el IVIMA, entre los años 1993, y mayo de 1995 ! les recuerdo, Señorías, que en aquél entonces la Comunidad de Madrid era gobernada por el Partido Socialista! aportó al Consorcio 89 viviendas, mientras la EMV, en esos mismos años, con un Gobierno del Partido Popular aportó a este mismo organismo 135 viviendas, es decir, 46 viviendas más que el IVIMA.

El dato, Señorías, es importante y muestra una vez más el mayor esfuerzo que las instituciones

gobernadas por el Partido Popular dedica a los problemas sociales y a la infravivienda, como el señor Consejero ha dejado patente en su exposición. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, señora García Romero, agradecer su intervención, fundamentalmente por dos razones, que son las dos únicas que voy a citar: porque ha sido una intervención serena y porque ha sido una intervención que ha mirado hacia adelante.

Doña Henar Corbi, sigo sin entenderla a usted, y eso me preocupa, porque nos queda mucho tiempo por delante para debatir. Me habla usted de universos, me habla de territorios... Yo creo que no vamos a hacer aquí exámenes de geografía. Yo llevo 20 años de política madrileña, en la cual he sido, casi siempre en la oposición, todo lo que se puede ser en la política madrileña. Algo conoceré Madrid y algo habré trabajado por Madrid. No sé lo que ha hecho usted en estos 20 años. A lo mejor usted lleva más; lo desconozco. Ha hecho usted una intervención patética, lamento decirlo, pero ha sido más propia del arte dramático que de un debate parlamentario.

Lo siento. No me ha conmovido, ni me ha hecho saltar las lágrimas, porque está basada en la sinrazón, porque durante 12 años, el Partido Socialista, su partido, ha sido en gran medida el responsable de todo lo que está usted hoy criticando, y yo he sido Diputado en esta Asamblea muchos años y no la he visto a usted aquí con pancartas, criticando al Gobierno porque no estaba dando solución a estos problemas. No tiene usted razón de ponerse patética en el día de hoy, al menos no todavía; déjenos 12 años a nosotros también, y después veremos.

Señora Díaz, ha hecho usted, en cambio, una intervención más florida, más variada, más alegre en el texto y en la forma, con fallos importantes en el fondo, pero yo acepto todo. Yo voy a aceptar desde ahora y siempre todo tipo de críticas. Haré cosas bien, y me equivocaré a veces, y voy a aceptar las críticas en todo, además con buen humor; no me voy a enfadar; pero no tergiversen la verdad, que no es necesario. Se puede hacer política muy dura y muy cáustica sin faltar a la verdad. No puede usted decir que mi partido, que mi Consejería, que esta Comunidad quiere recortar las prestaciones sociales cuando yo acabo de decir, y me he comprometido ante la opinión pública, ante los medios de comunicación y ante todos ustedes a que voy a aumentar la partida presupuestaria para atender a este problema.

Si dice usted que estamos recortando esas prestaciones sociales, está usted faltando

flagrantemente a la verdad, y eso no es bueno, ni en política, ni en la vida. Dice también que con todo ese dinero que estamos anunciando ! ¡ojalá!! se erradicará el problema definitivamente en esta legislatura. Lo dice usted pretendiendo ser irónica, pero como no lo es, parecía que lo decía en serio. Pues no; se mejorará mucho. No le voy a repetir lo mismo que ya enuncié en mi primera intervención: no es un problema que se vaya a resolver en poco tiempo; lo que hay que hacer es ir empezando a resolverlo paulatinamente y sin parar, pero naturalmente que no va a quedar cerrado en cuatro años. El dinero es importante, la financiación es importante, pero usted sabe muy bien que en la vida el dinero no es todo afortunadamente; ayuda, pero detrás del dinero tiene que haber personas, y con las personas ideas, y con las personas, las ideas y el dinero, tiene que haber voluntades, y con todo eso, conocimiento de causa, experiencia y saber hacer las cosas.

¿Cuándo va a estar el nuevo convenio? Pregúnteselo usted al Gobierno, a la Delegada del Gobierno, al Ministerio; yo espero que pronto, pero no les voy a poner un puñal al pecho para decirles que vayan rápido; ellos marcarán el ritmo, y será un ritmo rápido, estoy seguro. Estoy convencido de que la Administración Central tiene voluntad de integrarse en el Consorcio, y va a suceder porque dialogamos, y hay que dialogar cuando el fin es bueno para todos los madrileños, y esto se va a solucionar entre todos, con su esfuerzo también, señora Díaz, con el suyo también, cambiando algunas cosas de las que todavía piensa usted, y espero que dentro de unos meses no tenga inconveniente en pasarse a mi línea de pensamiento. No sea usted pesimista y verá cómo las cosas, poco a poco, van mejor para todos, pero tenga también cierta paciencia, y repito mi agradecimiento ! aunque luego usted haya querido retirarlo! por la pregunta al principio. Muchas gracias. *(La señora Corbi Murgui pide la palabra.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Señora Corbi, no oigo bien en qué artículo basa su petición de palabra.

La Sra. **CORBI MURGUI** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente en funciones, no recuerdo en estos momentos cuál es el artículo, pero usted lo debe saber. Yo quería contestar por una alusión; por el tono absolutamente personalizado hacia mí que ha utilizado el Consejero.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señora Diputada, lamento con toda sinceridad no entender que ha habido alusiones ni mucho menos descalificadoras. Le agradezco su comprensión hacia esta Presidencia, de todas formas, como usted bien conoce, el Reglamento prevé que se pueda presentar un escrito y las alusiones se pueden contestar en este Pleno o en el siguiente, Señoría.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia 121@5, del señor Consejero de Economía y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Plan de Choque contra el Paro durante la presente legislatura, exponiendo objetivos y prioridades a corto medio y largo plazo.

C.121@5 R.2939 (IV)

En nombre del grupo parlamentario solicitante de la comparecencia, el señor Barrio de Penagos tiene la palabra.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la comparecencia que ha pedido mi grupo al Consejero de Economía tiene una finalidad bien clara. Han pasado ya cien días desde la llegada al Gobierno del Partido Popular, y por lo tanto desde que el señor Blázquez haya tomado posesión de la Consejería de Economía, y me parece que es muy importante que conozcamos, respecto de una de las prioridades que el señor Ruiz! Gallardón y el propio Consejero marcaron en esos primeros momentos, qué es lo que está sucediendo ahora mismo, después de los cien días, cómo está el Plan de Choque contra el Paro, que tan pomposamente se llamó así, y del que ya dije en aquella comparecencia que corría el riesgo el señor Consejero de darse él la costalada contra el paro, en lugar de ser un auténtico Plan de Choque contra el Paro, y lo peor no es que se la diera él, siendo esto muy grave, sino que con ello la sociedad madrileña también estaría comprometida en ese proceso y seguiríamos en una situación difícil en la lucha contra el paro. Al final, por lo menos una cosa quedó clara en los debate preelectorales y también en la comparecencia del señor Ruiz! Gallardón y del señor Consejero, y es el objetivo, o quedó más o menos claro, porque hubo bastantes contradicciones sobre esto; pero, más o menos, al final creo que todos nos hemos aclarado en que el objetivo sería algo así como 200.000 parados menos en la EPA de final de legislatura. Le felicito, señor Consejero, porque hay que reconocer que es un objetivo bastante ambicioso.

Pero aquí chocamos con otro tema ! no sé si contra el paro, creo que también! , con el problema de financiación. Yo creo que con respecto a la financiación se podrían decir tres cosas. Se podría decir que la financiación, por ahora, por lo conocido del Plan de Choque contra el Paro se compone de tres partidas, a juicio de mi grupo. Una sería la partida de la demagogia; la segunda sería la partida del heredero lloroso, y la tercera la partida, como en el reino de Walt Disney, del reino de la fantasía, como en los dibujos animados.

Primera partida: partida de la demagogia, que es lo de los 300.000 millones que tiene que aportar el Gobierno Central ! por encima de lo que ya se aporta,

se supone! , y, quede claro que no decimos que no deba reivindicarse ante el Gobierno Central; lo que queda claro también es que debe hacerse con argumentos sólidos, sin falsoS agravios comparativos, y, desde luego, sin demagogia. Pero, ¿cómo está este tema, señor Consejero? Esta es la primera pregunta que le hacemos. ¿Ha reivindicado usted? ¿Cómo está este asunto? ¿Está usted esperando a marzo? ¿Qué es lo que sucede?

Segunda partida: el heredero lloroso. Inicialmente ustedes, es decir, el Consejo de Gobierno, iban a destinar ! si mis cifras no están equivocadas! 120.000 millones nuevos, se supone, en cuatro años y, por lo tanto, no vale camuflar. Eso significa 30.000 millones al año, más o menos, pero aquí viene la rebaja. Como resulta que estábamos a mitad de año, los 30.000 se quedan en 15.000. Como la herencia es la que es y había menos dinero del previsto, por culpa de los malvados socialista, su compañero Beteta dejó la cosa en unos 7.000 millones, y ahora hace usted algunas afirmaciones y parece que se anuncian unas órdenes que en total suponen unos 1.000 millones de pesetas, más o menos. Esto me recuerda a aquello de que las cinco partes del mundo son cuatro, que se resumen en tres: Asia y Europa. La verdad es que también nos gustaría saber cómo está este segundo compromiso y qué es lo que hay de cierto en esos 120.000 millones; por lo menos, qué es lo que hay de cierto a corto y a medio plazo, como dice la comparecencia; es decir, que nos fije prioridades. Esta mañana, al hablar de las privatizaciones, le decía que ya no basta con predicar y que ahora hay que dar trigo. Tiene usted que dar concreciones: ¿cómo, cuándo, dónde?

Tercera partida: el reino de la fantasía. "Blázquez concierta con cuatro empresas la inversión de 70.000 millones. Extraordinarias perspectivas de inversión. Aproximadamente esto supondrá unos 100.000 puestos de trabajo". "El clima de concertación, un elemento objetivo que hace más atractiva la inversión". Esta última no es suya, es del señor Ruiz! Gallardón, pero supongo que usted la asume, y además me parece muy positiva y muy correcta porque así es. Bueno; experiencias ha habido en Asturias, en Castilla y Leon ! ya ve que le pongo dos ejemplos distintos para que no me acuse de sectario! , que invitan a la prudencia. ¿Qué hay de esto de verdad? ¿Esto no va a ser "Bienvenido míster Marshall"? ¿No va a ser como esas empresas que aparecen, se pregonan y luego no están por ningún lado o no son solventes? Por lo menos díganos de qué empresas se trata. Yo ya comprendo, y me adelanto a lo que posiblemente me va a decir usted: que la negociación exige cierta discreción, etcétera. No le pido que me cuente todos los detalles de la negociación, pero sí que le pido que me diga cómo está el tema; sí que le pido que nos diga qué empresas son. ¿Es la ATT? ¿Es otra empresa?

Y para irnos a temas más de aquí, ¿qué hay de

la instalación de Papelera Peninsular en el eje de El Culebro? ¿Va a ser Getafe? ¿Va a ser Fuenlabrada? Díganos algo para que nos podamos aclarar, y sobre todo, ¿qué hay seriamente, en conjunto, de lo de Papelera y de lo de las cuatro empresas, sobre esa afirmación suya de los 100.000 puestos de trabajo?

Finalmente, el clima de concertación evidentemente que es importante, pero aquí nuevamente también hay que dar más trigo que predicar. Usted tiene que concretar ya, y para mi grupo todas las Mesas son importantes, incluida la Mesa Social, obviamente, y, por lo tanto, lo que no vale es distraer de unas partidas para poner en otras. Yo creo que eso no es serio, pero no es que lo crea yo, es que me parece que los sindicatos también opinan lo mismo.

En definitiva, lo que se espera aquí de usted son concreciones en un asunto que es crucial para la sociedad madrileña, y en esa definición que es crucial estaremos de acuerdo.

La coyuntura, como luego quizás comentaré en algún momento, es positiva; es decir, los analistas más solventes estiman que el crecimiento va a estar por encima del 3 por ciento, y hay un economista que creo que se llama Okun si no recuerdo mal, que dice que empieza a crearse empleo de una manera estable y bastante rápida. Como todas las leyes, esta ley tampoco es una ley, es una afirmación empírica, pero que usted tiene que aprovechar para tomar medidas positivas que empiecen a solucionar el paro. Le digo ya que la crítica va a ser siempre constructiva, pero una cosa es hacer crítica constructiva y otra cosa es que aceptemos que siga usted sin concretar y sin salir de este triángulo de las Bermudas de la demagogia, del heredero lloroso y de la fantasía. Tiene usted que concretar y, esos sí, casi preferiríamos que se quedara en la fantasía a que caiga en el hiperrealismo del señor Beteta, con el cual, probablemente, no va a haber ni 120.000 millones ni muchísimos menos. Claro que como el señor Beteta tiene el peso de la verdad, a lo mejor la impondrá también y en este caso nos quedaremos sin 420.000 millones y sin una auténtica lucha contra el paro. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ruiz): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA Y EMPLEO** (Blázquez): En primer lugar, señor Barrio, aún no he dicho nada, o sea que no puedo seguir diciendo, de ninguna manera, lo que no he dicho antes. Señoría, hasta que no hable por primera vez, difícilmente podrá competirme; yo creo que ésta es una cuestión física, no una cuestión de opinión.

Usted me ha hecho una pregunta, y me ha pedido que le hable del Plan de Choque Contra el Paro. De momento, voy a basarme en la contestación escrita que meditada y serenamente he preparado para intentar, por respeto a SS.SS., hacerles llegar, de

verdad, el fondo de mi opinión.

En mi comparecencia ante la Comisión de Economía y Empleo el 25 de julio pasado señalé, como objetivo preferente número uno de la política de la Consejería, la creación de empleo a través, entre otras medidas, de un plan de choque contra el paro, que incidiera en los siguientes campos que afectan a diversas Consejerías: infraestructuras, formación, incentivos a la inversión, fomento de la actividad productiva, funcionamiento de la Administración y acciones institucionales. En concreto, y en el ámbito de la gestión de la Dirección General de Empleo, señalé los siguientes aspectos como pilares básicos de dicho plan: formación, incentivos a la inversión y al fomento de la actividad económica, y un nuevo marco de relaciones laborales, como resultado de la transferencia de la Administración Central en materia laboral.

Respecto al soporte presupuestario, recordarán SS.SS. que esperábamos, en inversiones del Gobierno de la Nación, alrededor de 300.000 millones, y 100.000 millones saldrían de los Presupuestos del Gobierno regional en los cuatro años de la legislatura.

Creo que esta comparecencia, como sabe muy bien el Diputado solicitante, llega demasiado pronto para ofrecer el detalle de un plan de empleo que abarque toda la legislatura; y llega demasiado pronto, porque inevitablemente hay un componente presupuestario que a estas alturas aún no se ha resuelto, y porque llevamos 100 días de gobierno, y escasamente, por efecto del verano, tres semanas reales de concertación social. Como dejamos muy claro desde el principio, la concertación social es algo que nos hemos tomado muy en serio, y hasta que no se alcancen los acuerdos previstos, no podremos comentar los detalles de programas y asignaciones que estamos dispuestos a consensuar. Esto no obsta para que hoy puedan recibir ustedes información de todo lo actuado, que en su mayor parte puede ser, incluso, mérito de mis colegas del Gobierno.

Pregunta S.S. por objetivos y prioridades a corto, medio y largo plazo. En cuanto a objetivos, no hemos variado, naturalmente, los que se presentaron en el mes de julio. Respecto a prioridades, las estamos negociando en la mesa de concertación, y esperamos llegar a acuerdos definitivos, respaldados por las asignaciones presupuestarias consecuentes, en un plazo relativamente breve. Puedo informar de lo actuado hasta el momento en distintas Direcciones, con la participación de todas las Consejerías, en el objetivo común del empleo.

El Plan de Choque Contra el Paro es un objetivo preferente dentro de una doctrina económica en la que el impulso de la actividad económica sea paralelo al incremento de la creación de empleo, y que la Administración vigile en todo momento ambos factores, para corregir con toda celeridad el desajuste de cualquiera de ellos.

El Gobierno regional impulsa el empleo y la

formación de todo el conjunto de los sectores productivos, especialmente en las PYME, apoyándose además para ello en un nuevo marco de mayor participación en las instituciones de la Unión Europea, y aprovechando más ampliamente las diversas posibilidades que ofrecen los fondos europeos.

En cada uno de los ámbitos establecidos se están realizando las siguientes actuaciones. Primero, en infraestructuras: replanteamiento y reasignación de recursos del programa de rehabilitación integral de áreas industriales, revisando las áreas industriales a rehabilitar, así como los plazos y costes para los nuevos polígonos a rehabilitar, de acuerdo con la experiencia adquirida. Para ello, la Dirección General de Economía y Planificación, en contacto directo con los ayuntamientos, está realizando una profunda revisión ! que quedará finalizada en el mes de noviembre! de las propuestas municipales y empresariales. Nos mantenemos en contacto permanente con la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, coordinando las funciones y los estudios para la más correcta asignación presupuestaria.

Creación de un sistema de financiación mediante la aportación de recursos públicos y avales que garanticen las aportaciones privadas, y la revisión de los porcentajes de participación en el PRIAI de los distintos agentes implicados, hasta el punto que sea posible en colaboración con el sistema financiero privado.

Presentaremos una fórmula definitiva, y antes un primer régimen transitorio en el mes de noviembre, dentro de los trabajos encaminados a desarrollar la Agencia o Instituto Financiero de Madrid.

Elaboración de un programa de apoyo y asistencia y, en su caso, reubicación a las PYME localizadas en los polígonos objeto de rehabilitación, a fin de mejorar sus condiciones de producción y competitividad, lo que constituirá un objetivo de trabajo para la reformulación de IMADE, que ya sale al mercado en su función de "marketing", asesoramiento y captación de la inversión, con los programas en curso, tanto anteriores como los que hemos puesto en marcha en el último Consejo de Gobierno.

Fomento del asociacionismo empresarial, a fin de mejorar las actuaciones en infraestructuras productivas, cuestión a la que estamos dedicando todo el equipo de Economía y Empleo una gran atención, y que va a requerir mucho más tiempo y paciencia, y sobre todo colaboración municipal.

Seguimos en infraestructuras. Redefinición y construcción del Parque Tecnológico de Alcalá, para lo que se han mantenido conversaciones, en orden a crear un nuevo modelo global del área, entre la Universidad y el Ayuntamiento de Alcalá y las Consejerías de Economía y Empleo y Medio Ambiente y Desarrollo Regional. En este proyecto tenemos un gran polo de

inversión con un fuerte componente de I + D y medioambiental que exige organizar un modelo financiero adecuado, seguramente con importante participación privada y aprovechando las posibilidades de los fondos europeos. Esta sería la prioridad antes de finalizar el año 1995, para acabar el diseño, siguiendo entre tanto el plan actual de inversión.

En este ámbito de las infraestructuras merece destacarse la decisión de la Administración Central, asegurando a Madrid alrededor de 130.000 millones de inversión en el Plan de Cercanías, lo que confirma la credibilidad de nuestras expectativas presupuestarias para este período legislativo.

Otro avance importante ha sido la concesión de cerca de 50.000 millones de pesetas adicionales en techo de financiación para viviendas, que comienza a ser operativo.

Por su parte, la Consejería de Obras Públicas presenta, para 1996, un programa de 18.823 actuaciones en vivienda, que supone mantener unos 51.000 puestos de trabajo operativos.

Otro programa de IVIMA se cifra en 6.370 viviendas en ejecución, que repercutirán en 17.000 puestos de trabajo. Esta misma Consejería de Obras Públicas ! el motor esencial en la creación de empleo a corto plazo! llevará a cabo cerca de 14.000 millones de inversión en carreteras, que supondrá la creación de 2.000 puestos de trabajo.

Por último, en este aspecto de infraestructuras, la ampliación del Metro ! otra promesa electoral en vías de cumplimiento! , supone más de 54.000 millones de inversión, con la creación aproximada de 7.000 puestos de trabajo.

No debemos olvidar, finalmente, los planteamientos de inversión para el empleo que las Consejerías de Educación y Cultura y de Sanidad y Asuntos Sociales están desarrollando. Más de 10.000 nuevas plazas universitarias, y nuevos centros comprometidos en su calendario de ejecución, abren un buen campo de expectativas.

En la esfera de mi competencia, y relacionado con el área de infraestructuras, queda por consignar el replanteamiento del proyecto del Centro de Transportes de Coslada y de Pal! Coslada, de acuerdo con el Ayuntamiento de Coslada y la Cámara de Comercio, para acometer un objetivo más complejo y ambicioso, junto con Puerto Seco, y otros proyectos adicionales en los que confiamos se incorpore la iniciativa privada, que requieren también nuevos modelos financieros. Entre tanto, hemos intensificado las inversiones previstas.

Las grandes promociones que bien orientadas pueden transformar el sur, el Arroyo del Culebro, bajo la gestión de ARPEGIO, y La Cantueña, en consorcio de IMADE con los ayuntamientos, también están siendo redefinidas, continuando, entre tanto, el programa de inversiones.

Punto segundo. Formación. La activación del

IMAF, con diseño de planes de formación ocupacional para el empleo, formación continua en empresas, y formación especializada y sectorializada para sectores punta de la economía. Hemos integrado los esfuerzos de las Consejerías de Educación y Cultura y la de Economía y Empleo en formación sobre el IMAF. Para ello, el Director General de Empleo asume la gerencia del mismo, asegurando de este modo la coordinación. Estamos ahora consensuando con sindicatos y empresarios en la mesa de concertación, y mantenemos el diálogo abierto con los ayuntamientos.

Potenciación de la Escuela de Hostelería de la Comunidad de Madrid, e impulsar una Escuela de Hostelería homologada en Lausanne. Colmenar Viejo, Alcorcón y Alcalá de Henares presentan proyectos en principio bastantes compatibles, en base a la inversión privada que se sigue negociando.

El día 5 de octubre, el Consejo de Gobierno aprobó las distintas órdenes de la Consejería de Economía y Empleo para el apoyo al empleo, en el ámbito de la formación, la industria, la inversión en las PYME, los mercados y la artesanía, y próximamente saldrá también otra orden de apoyo a la industria agroalimentaria. Son sólo 1.000 millones de pesetas que hemos podido reservar del ajuste presupuestario con la ayuda de la Consejería de Hacienda.

Asimismo, en el mes de agosto se aprobó la orden 1385/95, que tenía por objeto promover, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, la participación en el programa operativo de la iniciativa comunitaria ADAT, que establecía las condiciones para la colaboración entre la Consejería de Economía y Empleo y las entidades promotoras. Sus prioridades a corto plazo eran seleccionar proyectos que reunieran los rasgos específicos contenidos en su artículo 3: dimensión transnacional, innovación, enfoque ascendente y efecto multiplicador, para que fueran apoyados y cofinanciados por la Dirección General de Empleo, siempre que posteriormente sean seleccionados por la unidad administradora del Fondo Social Europeo y aprobados por la Comisión de la Unión Europea.

Su prioridad a largo plazo será el desarrollo de las acciones contenidas en los citados proyectos, ya que éstas no pueden iniciarse antes de enero de 1996 y su duración máxima será de tres años. El establecimiento del retraso del inicio de las acciones se hace en función de la aprobación de los proyectos por la Comisión de la Unión Europea, que se espera se produzca en esas fechas.

Hemos seleccionado proyectos por importe de 5.000 millones de pesetas; nuestra asignación presupuestaria en 1995 para este ejercicio y los siguientes es de 2.000 millones, pero si en Bruselas seleccionaran más proyectos se aumentaría la cifra en el Consejo de Gobierno.

Mantenemos el programa audiovisual de formación para las PYME comerciales, que pretende el

reciclaje y formación continua de los trabajadores al menor coste posible, siendo totalmente accesible a cualquier interesado, ya que al concebirse como un programa de autoformación o enseñanza a distancia favorecerá la movilidad de los trabajadores y su promoción, así como la inserción al mundo laboral de parte de las bolsas de población activa actualmente en paro.

Organizamos también el plan de formación de artesanía que comprende, no sólo el reciclaje de los profesionales del sector, sino que también abarca nuevas líneas de formación ocupacional encaminadas a la preparación de futuros profesionales de la artesanía a diferentes niveles.

Punto tres. Incentivos a la inversión. Apoyo a la financiación de las PYME madrileñas a través de la potenciación de la sociedad de garantía recíproca Avalmadrid para la asistencia financiera y concesión de avales en condiciones que estimulen la competitividad. Trabajamos en el presupuesto de Avalmadrid y hemos empezado a caminar para que sus activos garantizados pasen de los 5.000 millones de pesetas actuales a los 20.000 millones que presentan otras autonomías más competitivas, y en ese sentido hemos cambiado el modelo de financiación.

Desarrollo de la sociedad de capital! riesgo Cadecam, con participación de entidades privadas para apoyar proyectos empresariales viables y que incorporen innovaciones tecnológicas mediante la participación temporal en su capital. Tema este que enlaza con la creación del instituto o agencia financiera de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de nuevas fórmulas de financiación que está siendo objeto de negociación en la mesa de concertación.

Continuaremos con el programa de apoyo a la inversión productiva en las PYME de la zona FEDER y el programa de incentivos regionales aplicables a las zonas asistidas. Además de cumplimentar los programas en curso varias de las nuevas órdenes establecen ayudas a los gastos e intereses de créditos para inversiones productivas y modernización! renovación de maquinaria industrial.

Estamos trabajando en la línea de ayudas financieras a los intereses de créditos para capital circulante, vinculado a inversiones productivas o de apoyo, como ha sucedido en la normativa para daños por la sequía, pero en este aspecto pretendemos, con la colaboración de la grandes empresas que deben comprender el efecto sede, mejorar el aspecto financiero de las PYME para que asuman sus prioridades de inversión y de empleo al rebajarles los condicionamientos financieros.

Estamos coordinando las actuaciones de todas las Consejerías, bajo la iniciativa de la Consejería de Presidencia, en una comisión de viceconsejeros creada al efecto para trabajar en lo relativo a los fondos europeos. Un impulso importante de comunicación en formación y facilidades para la obtención de ayudas

por los usuarios quedará establecido antes de que acabe este ejercicio.

Termino esta parte relativa a incentivos a la inversión con una referencia a la Consejería de Hacienda y a su labor en este campo; se ha aprobado por la Asamblea de Madrid la ley que reduce el recargo de la Comunidad sobre el Impuesto de Actividades Económicas en un 50 por ciento; es no sólo un ahorro, sino sobre todo un testimonio, y así está siendo entendido por los empresarios inversores. Adicionalmente, el acuerdo entre la Comunidad y los Ayuntamientos que establecen bonificaciones en los dos próximos años para el recargo municipal es muy importante, y la Consejería de Hacienda está dando cuenta a los Ayuntamientos del modelo de decreto de subvenciones a las empresas de nueva creación que creen empleo, premiándose la cantidad y la estabilidad del empleo a crear.

Punto cuarto: fomento de la actividad productiva. Apoyo a la utilización de servicios telemáticos de información empresarial, por parte esencialmente de las PYME. Estamos transformando el Centro Tecnológico de Madrid para incorporar a las cinco universidades madrileñas y las Consejerías de Hacienda, Medio Ambiente y Desarrollo Regional y Educación y Cultura.

Desarrollo de programas de promuevan la colaboración entre empresas y centros de investigación y universidades, en proyectos de I + D de interés industrial en la región, fomentados por la Dirección General de Industria y la Dirección General de Investigación, y apoyo a la realización de proyectos de innovación empresarial, especialmente en sectores económicos emergentes y con gran potencial de desarrollo.

En esta línea estamos negociando con varias grandes empresas nuevos proyectos de inversión por importes significativos. Creemos que la gran empresa es motor de la PYME y beneficia el empleo, y que el efecto frontera debe ser compensado con gestión directa que, en la medida de nuestras posibilidades, hemos empezado a asumir.

Elaboración de un plan de promoción de exportación de las PYME madrileñas y estudio de la creación de un consejo asesor territorial de la exportación. Es ésta una prioridad que concluiremos dentro de este ejercicio, y para lo que se cuenta con asignación presupuestaria.

Transformaremos y racionalizaremos el Imade como brazo ejecutivo de la Consejería, con la creación de oficinas de ayudas a las PYME en diferentes zonas y municipios de la región, que tengan como funciones elaborar diagnósticos tecnológicos, comerciales, jurídicos, contables y fiscales, así como informar de las ayudas públicas existentes. Estas oficinas canalizarán también la información sobre el funcionamiento de las Administraciones y sobre temas de interés general: turismo, formación, etcétera, de la zona o municipio

donde estén ubicadas. En definitiva, un principio de ventanilla única para la promoción del empleo y la información general básica para los empresarios.

Hemos empezado a trabajar en la creación de un núcleo involucrado en la recuperación económica de Madrid, que coordine la colaboración en beneficio de la región de las grandes empresas de todo tipo que tienen en ella su sede o su negocio principal en España, y que aprovechan las múltiples ventajas competitivas que ofrece la región de Madrid.

Hemos activado el convenio con AENICRE para la actualización del registro industrial, mediante la realización de visitas a las industrias con el doble objetivo de actualizar los datos del registro y comprobar el cumplimiento de las normas de seguridad.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señor Consejero, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA Y EMPLEO** (Blázquez): Gracias, señor Presidente. Termino enseguida. Se ha aprobado una orden por la que se regula la concesión de ayudas a las PYME para mejora de la productividad.

Pasando rápidamente al punto quinto, el Gobierno de Madrid está exigiendo de la Administración Central su plena colaboración en la definición, reparto y gestión de los instrumentos financieros, y seguimos con la idea de proponer la constitución de una mesa por el empleo en el seno de la conferencia sectorial derivada del Pacto Autonómico.

Termino resumiendo el trabajo inmediato en las siguientes líneas: a) Poner en marcha el plan de "marketing" para que se utilicen las oportunidades de creación de empleo contenidas en las cinco órdenes de esta Consejería que se promulgan en apoyo a la inversión y al empleo. b) Apoyar las líneas de trabajo de las Consejerías de Obras Públicas y Educación y Cultura especialmente en vivienda, infraestructuras e instalaciones universitarias por su capacidad para generar empleo. c) Alcanzar el acuerdo que se negocia con los interlocutores sociales en la mesa de concertación. d) Promover pactos municipales para la formación y el empleo con todos los Ayuntamientos que lo deseen. Desarrollar, en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, el PRIAI, las grandes infraestructuras empresariales y tecnológicas, y las agencias de desarrollo del sur y del Corredor del Henares, sin olvidar el plan especial de Aranjuez y la Comarca de las Vegas. Estoy a su disposición para aclarar lo que SS.SS. demanden. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Misiego Gascón en nombre del Grupo Parlamentario de

Izquierda Unida.

El Sr. **MISIEGO GASCON**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señores Diputados. Desde la preocupación que mantiene Izquierda Unida sobre la situación del paro y del desempleo en la Comunidad de Madrid, tenemos la sensación de que las mesas abiertas para concertación sufren un cierto estancamiento en cuanto a la fluidez de resultados.

No basta, señor Consejero, con imaginación, creatividad, trabajo o, como viene a decir el señor Ruiz! Gallardón, agresividad frente al desempleo. Hace falta voluntad de concertar, si se entiende como fundamental el concurso de los agentes sociales, prioritariamente Comisiones Obreras y UGT, que son los sindicatos más representativos.

Quiero señalar la oportunidad que han tenido, y que han perdido, para poder disponer de mayor consignación presupuestaria, si en vez de política de gestos y de maquillaje, como la reducción del IAE, hubiesen utilizado este instrumento para políticas sectoriales u horizontales para la creación de empleo. Ustedes se lamentan continuamente de que no tienen presupuesto, pero un instrumento tan importante como ése no lo han utilizado correctamente.

Ayer estuve viendo la entrevista que le hacían al señor Presidente y me gustó, pero observé que ya el señor Presidente manifestaba una clara insatisfacción pública en cuanto a la creación de empleo; parece ser que no se acaba de creer el compromiso de los 200.000 empleos netos en la presente legislatura.

Con respecto a la concertación, creemos que ha empezado con mal pie. Un plan de choque contra el paro no se puede plantear en medio de la situación de los problemas serios que tienen con los sindicatos; por enumerar algunos: la amenaza de privatizar las empresas públicas sin garantía de los puestos de trabajo ! cosa anunciada en el día de hoy por el señor Presidente! , sin resolver la situación con respecto a la no renovación de los contratos de trabajo de las cuadrillas forestales. Aquí, señor Consejero, permítame que le diga que no se ha negociado con talante generoso; quizá se ha tenido cierta prepotencia en la negociación.

Otro problema es la congelación de plantillas en la Administración autonómica y la falta de cumplimiento con los compromisos de empleo contraídos con los sindicatos, sin definir o concretar la política de subvenciones en cuanto a los contratos indefinidos o estables; la falta de clarificar qué van a hacer ustedes con el IMAF, cosa importantísima. Desde luego, el marco de esta situación no ayuda en absoluto a avanzar en un clima de verdadera concertación, y por el contrario genera dificultades en la negociación. Dice usted que llevan tres semanas negociando, y la verdad es que usted no nos trae informaciones concretas de los avances que se puedan estar produciendo en esas mesas, teniendo en cuenta

que en tres semanas da tiempo para avanzar a fondo, si se quiere y se tiene voluntad en la negociación.

Señor Consejero, ¿nos podría decir qué tipos de contrato tiene previstos subvencionar: estables o precarios? ¿Se ha planteado el señor Consejero alguna medida o iniciativa de reparto de trabajo? ¿Cómo y con qué instrumentos va a desarrollar el plan de formación para el empleo? ¿No cree que el IMAF juega, o debe jugar, un papel de primer orden para los objetivos enunciados en el plan de choque contra el paro?

Señor Consejero, ¿no cree que para que tenga la máxima eficacia un plan de choque contra el paro tiene que tener una concepción integral, y que para ello la Agencia Pública de Empleo es fundamental? Por cierto, al día de hoy todavía ustedes no han desarrollado ni han puesto en marcha este instrumento tan vital para la creación de empleo.

También le tengo que decir, señor Consejero, que en la mañana de hoy nos anunciaba diversas órdenes de su Consejería que desconocíamos, relacionadas con el plan de choque contra el paro. ¿Nos podía informar si han sido negociadas con los agentes sociales? Señor Consejero, ¿en el ejercicio 95 habrá tiempo de gastar los 1.500 millones, aproximadamente, que van a utilizar en las órdenes de su Consejería?

En definitiva, señor Consejero, una cosa son los programas, y otra la concreción y desarrollo de los mismos. Concreten ustedes con los agentes sociales las medidas que quieran negociar en relación con el empleo; concrétenlas. Vean qué es lo que quieren negociar, qué están dispuestos a negociar, y qué pueden negociar. Me da la sensación de que en quince días lo más próspero que han hecho ustedes en la concertación es dar un dietario, donde sólo se enuncian las Direcciones Generales, y nada más; la sensación que nos da es que está siendo un fracaso, y se lo digo con toda la cortesía posible. En la concertación, o ponen ustedes más carne en el asador, concretan más lo que quieren negociar, y ponen en marcha esa voluntad de concertación, o, desde luego, será un completo fracaso; no sigan justificándose en que no tienen presupuesto. Yo creo que hay instrumentos suficientes para concertar, si ustedes quieren, y, evidentemente, tendrán que resolver los serios problemas que tienen los sindicatos en este momento, que se los he enunciado, y que van a impedir fuertemente el avance de la concertación en Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ruiz): Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Barrio de Penagos, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, lamento repetirme, pero es que usted también se ha repetido con respecto

a esta mañana; si esta mañana no ha concretado mucho sobre privatizaciones, y en concreto sobre una privatización, que era la de ITV, ahora mismo, hablando sobre el tema del paro, solamente al final ha concretado algunas cosas, y le puedo decir que las pocas cosas que ha concretado no nos parecen mal. Lleve usted esos planes adelante, y vamos a ver qué pasa; pero, por lo demás, prácticamente no me ha contestado a nada. No ha concretado usted casi nada, y vamos por partes.

En cuanto al tema de la Administración central, ¿quiere usted decir que esos 130.000 millones del Plan de Cercanías los incluye usted en los 300.000 famosos? Si es así, ya podemos empezar a cuadrar cifras, y vamos a ver que los 300.000 millones son perfectamente posibles; vamos a ver de dónde salen esos 300.000 millones.

En cuanto a los 120.000 millones en cuatro años, qué iban a aportar ustedes a razón de 30.000 millones, más o menos, por año; bueno, se han caído ya 20.000 millones, porque ahora solamente se habla de 100.000, ¿o no? Vamos a ver qué pasa con esto.

Sobre el reino de la fantasía, quizás como está en eso, en fantasía, ahí no me ha dicho absolutamente nada. Ya no sé si pedirle una concreción mayor, o alguna concreción, porque usted no ha dicho absolutamente nada, y creo que esta Cámara tendrá tanto derecho, al menos, como la prensa en que se concrete de alguna manera; díganos algo, por lo menos sobre la instalación de Papelera en el eje de El Culebro, o díganos algo sobre esas famosas cuatro empresas, por lo menos díganos a qué sector pertenecen, qué tipo de inversión va a ser. En fin, alguna pequeña concreción, al menos.

Sobre otras cosas, sin saber más, es difícil no estar de acuerdo; o sea, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo, por ejemplo, con un mejor aprovechamiento si se logra de los fondos sociales europeos? Es evidente que sí. ¿O con un desarrollo mayor de la formación? Ya le adelanto que en la manera en que usted lo está planteando eso tiene problemas, pero, en fin, como no es objeto de esta comparecencia, no me detendré en eso.

En cuanto a las órdenes para el empleo, le tengo que decir que tampoco es el objeto de esta comparecencia, pero también tienen problemas; es decir, no nos parece adecuada ni la participación que se da a los agentes sociales en la vigilancia de qué empresas acceden a estas órdenes, ni tampoco me parece adecuada, en absoluto, la premura de tiempo que hay en alguna de esas órdenes, porque más bien parece que solamente las empresas que ya están advertidas de antemano van a poder acogerse a ellas. La verdad es que esas órdenes tienen más de un problema.

En fin, ya le digo que en lo poco que ha concretado usted, en lo de Avalmadrid, en lo de Cadecam, etcétera, nos parecen temas interesantes, y

que podríamos discutir, y seguramente vamos a discutir monográficamente cada uno de ellos.

Con respecto a la financiación, francamente, o bien concreta usted más en esta segunda intervención, o más bien algunas de las cosas se desinflan por sí mismas, en otras no van a aportar ustedes lo que decían, a no ser que sumen partidas que inicialmente no se sumaban, y, en tercer lugar, más bien parece todo el reino de la fantasía, o bienvenido mister Marshall.

Como ya se me ha encendido la luz roja, solamente le diré que debe usted, indudablemente, concretar muchísimo más, porque en cuanto a los objetivos ha dicho usted los mismos, pero sin cuantificar, sin hacer ningún tipo de priorización, y sin decir qué es lo que está a corto, a medio o a largo plazo; desde luego, calendario ninguno. Aquí no hay más que una serie de cosas, algunas más estimables que otras, que se exponen muy embarrulladamente, y se dice: todo esto puede servir en la lucha contra el paro. Pues sí, puede servir, pero, precisamente, aquí lo que queríamos es que usted nos concretara cómo puede servir, de qué manera, al igual que en el tema de la concertación.

Para finalizar, le vuelvo a decir lo mismo. Este ya no es el momento ! y dice usted que lleva tres semanas! de plantear sólo los objetivos. Creo que lo que quieren los sindicatos es algo más que objetivos, son datos concretos, es trabajar sobre cifras, sobre planes concretos, con un período, con un calendario, y con una visión que me parece que hoy por hoy es bastante distinta de la que usted nos da.

En el tema de lo que a ustedes les compete más directamente, le vuelvo a decir lo mismo: ¿me quiere usted decir cuánto significan estas órdenes? ¿Quiere cuantificar exactamente? ¿Son 800, son 1.000, son 1.200 millones de pesetas? ¿Cómo estamos con respecto a lo que correspondería digamos a este período de tiempo en cuanto a cuantificación? A no ser que me diga usted que no corresponde nada, porque ustedes van a empezar de cero en el año 96, y van a poner 30.000 millones del 96 más lo que les falte de este medio período. Bueno, francamente, quería que concretara usted estos extremos, porque, si no, nos vamos a ir con la impresión de que en lugar de lucha contra el paro ! y se lo dije en la primera intervención! usted se va a dar una costalada contra el paro, y la sociedad madrileña pagará las consecuencias. Nada más.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Lucas Giménez.

El Sr. **LUCAS GIMENEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señoras y señores Diputados. La verdad, señor Barrio de Penagos, es que en una comparecencia de este tipo y en otras condiciones yo le hubiese felicitado por haberla

presentado; le hubiese felicitado porque la realidad es que éste es el eje fundamental del programa del Partido Popular, y veo que se lo ha leído y, por tanto, que está un poco al día; yo le hubiese felicitado. No obstante, no lo voy a hacer; no lo voy a hacer porque creo que se ha equivocado, y se ha equivocado en la forma y en el tiempo. Le voy a explicar: se ha equivocado en la forma por varias razones. En primer lugar, porque esta misma comparecencia ha entrado en la Comisión de Economía, y no sé qué objetivo tiene plantear dos comparecencias, una en comisión y otra en Pleno, con un desfase de 10 días, no sé si es que el señor Consejero se dedica a trabajar, nada más que a venir a dar las mismas explicaciones todos los días, o tiene alguna aclaración adicional que usted no nos ha dicho ahora.

En segundo lugar, tampoco le puedo felicitar, porque ha empezado ridiculizando el plan. Yo le voy a decir alguna de las cosas que ha dicho: demagogia; demagogia podemos ver a lo largo de legislaturas anteriores todo lo que quiera. Ha hablado de heredero lloroso; yo creo que en algunas circunstancias lloraron anteriormente, hace 13 años, y no hace falta que hable de la UCD. En fin, después ha hablado de reino de la fantasía; la verdad es que no sé si para usted las medidas fundamentales de política activa que aparecen en este plan son pura fantasía, pero nosotros consideramos que no; creemos en la economía real, y hacia eso nos dirigimos.

Tampoco le puedo felicitar por la rapidez. Estamos estos días con los 100 días, pero cuando usted pidió las comparecencias andaríamos por los 60 ó 70, no lo sé. Es decir, ha hablado de que ahora es hora de dar trigo, pero es que para dar trigo también tiene que haber un período de maduración; es decir, para dar trigo hay que plantarlo, hay que esperar cierto tiempo, hay que contar con la climatología, y al final recolectarlo. Digo esto porque en temas económicos siempre hay que hablar de un período de maduración, y ese período de maduración se manifestará a lo largo del tiempo; en este caso usted no ha tenido la gentileza de esperar ese período de maduración.

Además, digo que no ha sido oportuno en el tiempo porque usted criticó el otro día el IAE, dijo que no había habido concertación social en ese punto. En este caso, y en muchas de las medidas, tiene que haber concertación social no sólo con la parte social, sino también con las Administraciones locales, lo cual quiere decir que en las fechas que estamos, desde que se tomó posesión, prácticamente no ha habido tiempo. Por otro lado, tampoco ha podido esperar por las medidas presupuestarias; podía haber esperado a la ley de presupuestos, que es verdaderamente de donde se deduce la actuación política del partido, pero no lo ha hecho, y siempre dice que nosotros le estamos diciendo. Le voy a dar un dato, se lo ha dado esta mañana el Consejero, pero se lo voy a repetir yo: el año pasado, a 31 de septiembre, la ejecución presupuestaria

de toda la Comunidad era el 41 por ciento, este año, cuatro meses antes, la ejecución presupuestaria ronda en conjunto la del 78 por ciento. A su lado tenía al Consejero de Economía que le podía dar los datos que él nos ha enviado a través de la Oficina Presupuestaria.

No voy a hablar más de esta serie de cosas, voy a explicar un poco lo que en sí pretende el Partido Popular con el Plan de Choque contra el Paro. Fundamentalmente, el Plan de Choque lo que pretende es crear el marco competitivo en el que se desarrolle la industria. Para crear ese marco competitivo ! no queremos ningún tipo de industria subvencionada! fundamentalmente lo vamos a hacer a través de tres factores: apoyando la inversión para crear estructuras, para que los costes sean más baratos, a través de la concertación social ! y no dude usted de que los sindicatos estarán dispuestos a escucharnos! , y a través del talante de reducción del IAE, que es el único impuesto sobre el que podemos actuar; perdón, podemos actuar también sobre otro ! ya lo intentaron ustedes! , pero no es nuestra disposición actual: sobre el IRPF. En total el plan ! que tiene medidas a corto plazo y medidas a largo plazo, que pretende aumentar el peso industrial del 15 al 18 por ciento, incidir en el aparato productivo, en los recursos humanos, y en otros factores! consta de 40 medidas individualizadas; éstas tenían una cuantificación económica, que era de 300.000 millones del Gobierno de la Nación y 100.000 millones del Gobierno regional; en cuanto venga el marco de la ley de presupuestos veremos cómo van; de momento las negociaciones que se han hecho con el Consejo de Gobierno han ido bastante bien.

Pero le voy a hablar de medidas más tangibles que ha hecho la Administración. Mire usted, en el primer Consejo de Gobierno operativo se dicta la intervención previa por la intervención de la Administración; ésta es una medida que sin duda da rigor a la ejecución presupuestaria, e incide en la fiabilidad de los inversores de nuestra política presupuestaria. En el primer Pleno oficial que se ha celebrado, el de la semana pasada, se ha conseguido la primera ley: el compromiso de bajar los impuestos, y respecto a lo que decía el portavoz de Izquierda Unida que no estaba consensuada con los sindicatos, yo creo que ni hacía falta; esta ley estaba demandándola el Consejo Económico Social, que es el órgano oficial de manifestación de las fuerzas sociales, venía reclamándola en el informe del año 93, en el del 94 y en el del 95; por tanto, creo que está perfectamente avalado por los sindicatos, ya que es su foro de manifestación. En los aspectos económicos, mire usted, ya han entrado 50.000 millones para el Plan de Vivienda; ésa ha sido una ejecución mayor sobre la que estaba presupuestada; con medidas de ese tipo se generará empleo. De la concertación social ya ha dicho el Consejero, esta mañana nos lo ha dicho también, que va más avanzada; demos tiempo al tiempo, no nos hagamos portavoces de los sindicatos aquí, porque éste

es el foro de la Asamblea. En fin, este conjunto de medidas, y no sólo éstas, sino todas las que ha estado explicando el Consejero y algunas de las que ha explicado esta mañana, van en esa línea de las 40 medidas.

Yo creo que el Consejo de Gobierno está en la línea de cumplir nuestro compromiso electoral. Nosotros, señor Consejero, le animamos ! y le vamos a exigir también, no sólo animarle! a que cumpla todos los requisitos que hemos pedido; yo sé que va a trabajar sin prisa pero sin pausa, y en ello va a tener el apoyo del Partido Popular. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA Y EMPLEO** (Blázquez): Gracias, señor Presidente. Empezaría diciéndole al señor Barrio de Penagos que a base de anunciar desgracias a lo mejor hasta acabamos trayéndolas; yo le pediría un poquito de comprensión , un poquito de fe, porque estamos trabajando mucho, y yo creo que ese trabajo requiere una maduración, requiere un poquito más de confianza. Es malo, es malo, porque a veces las furias se extralimitan y se nos echan encima; tenga un poco más de fe, que tampoco van las cosas tan mal.

Me ha dicho tres o cuatro lindezas: primero que chocamos contra el paro. Ya me lo ha dicho varias veces y es verdad, es verdad que contra este paro lo único que puede hacer uno es pegarse una costalada, eso es lo primero, pero somos tan tozudos que en el choque lo hemos parado, o sea, de momento ha dejado de crecer, y vamos a ver si deja de crecer bastante ya definitivamente.

Mi impresión es que hay otra cara, hay otra motivación, y a lo mejor hay algo más de ilusión, quizá porque vendo fantasías, y es que es bueno vender fantasías de vez en cuando, lo que pasa es que luego hay que concretarlas. En todo caso, me parece que una cultura del optimismo nos irá mucho mejor que una cultura del derrotismo. Sobre eso, honestamente, no tengo demasiada duda.

Me dice el portavoz del Partido Socialista que hay tres partidas: la de la demagogia, la del heredero lloroso y la de la fantasía. Sobre la partida de la demagogia tengo que decirle que no es tal; a mí me sorprendería muchísimo que un parlamentario de la Asamblea de Madrid no estuviera dispuesto a ayudarnos a que la Administración Central haga los esfuerzos de infraestructuras y demás que tenga que hacer. Esto no es demagogia es, simplemente, pedir, porque hay que pedir, porque tenemos el hermano mayor, que es la Administración Central, que si no da pues... A mí me han hecho mucha ilusión los 130.000 millones del Plan de Cercanías. Me pregunta: ¿son esos

los 300.000? En el programa del Partido Popular estaban claros: el "Plan Felipe", etcétera, no se los voy a recordar ahora, porque ya sé que se los ha leído, pero indudablemente cuenta, es decir, cuenta todo y ojalá en vez de 300 sean 600. Había muchas más medidas que cuantificación, y la cuantificación de los 300.000 supongo que los que la redactaron, redactaron una cifra ideal, y tengo el palpito que de de verdad se va a cumplir en la legislatura.

En cuanto al siguiente punto, el heredero lloroso, no sé, pero yo, no; yo no he dicho en ningún momento que pueda hacer porque no tenga presupuesto, ni todas esas cosas. No, yo en principio creo que hay que hacer lo que puedes.

Me pregunta, ¿qué han hecho durante esta legislatura? Durante esta legislatura, mi Consejería, más o menos, se ha gastado 10.000 millones de pesetas desarrollando los programas que ya estaban, y con estos mil millones nuevos que hemos sacado ya a nuestro estilo, es decir, con una serie de tipicidades que pretenden mantener lo que es la nueva etapa de la Consejería. Vamos a ver.

Estas normas nuevas requieren un "marketing"; efectivamente salen justas de tiempo, pero eso no tiene arreglo. El tema presupuestario, como ustedes saben, se cierra el 15 de diciembre, es decir, o se gasta en el año 95 o esa partida presupuestaria ya no es aplicable dentro del ejercicio, por lo que sería otro presupuesto distinto.

Por último, me dice lo de la fantasía por lo de las empresas. Yo lo que quiero transmitir ! y de la literalidad de la prensa no me hago responsable, yo me hago responsable de lo que yo digo nada más, y de lo que digo en directo! es que hay que traer grandes empresas o medianas altas, porque éstas vertebran la economía de Madrid, y que a eso dedicamos los mejores esfuerzos de la Consejería y del equipo de la Consejería, y mi optimismo es que creo que hay cuatro ! usted ha nombrado alguna de ellas! , y de las que no he dado los nombres, porque, quizá, por deformación profesional creo que debe de dar el nombre cada inversor por sí mismo. Efectivamente, ATT ha hecho público que va a invertir 18.000 millones, y efectivamente es una de las cuatro, pero mañana, a lo mejor, sabemos que Peugeot va a invertir otros 16.000 millones y que va a fabricar un nuevo modelo de coche expresamente aquí.

Es igual, porque no me importaría, si me ayudan ustedes a buscar empresas, reconocer aquí públicamente que me han ayudado, porque yo lo que quiero es que vengan empresas a Madrid. Yo creo que en un plazo razonable habrá comprometidos 70.000 millones, más o menos, en inversión, aparte de la gran inversión que ya ha hecho pública ATT, y, por tanto, ya puedo decir que es suya, que es de 800 millones de dólares; si tuviéramos la suerte que dadas las condiciones de I+D que está ofreciendo Madrid en estos momentos, aparte de las condiciones de tipo

estructural, de que viniera a España, sería un gran empujón para España, y si tenemos la suerte de que venga a Madrid, sería un gran empujón para Madrid.

Yo ahí les pediría a ustedes que me ayuden, simplemente, porque creo que ahí no hay fantasía de ningún tipo; creo que ahí sólo hay esfuerzo, y ese esfuerzo se irá concretando. Por ahora, cuando he dicho que hay cuatro que estaban disponibles para invertir, es que las hay, y ahora mismo ya le he dado dos, y ya ellos se encargarán de darlo, pero esté seguro de que no me inventaré nada, porque no es mi estilo personal; si le digo que negocio con seis, negocio con seis; si le digo que han aceptado cuatro, es que han aceptado; si están a medio aceptar, estarán a medio aceptar. Lo que yo sí que creo que es bueno es contarlos, entre otras cosas para ver si así se animan otros y nos viene para acá.

Me ha hablado de la concertación; vamos a entrar un poco más en ese tema. También me ha dicho que lo que he comentado no le parece mal; menos mal; me parece muy bien que vayamos estando de acuerdo.

Sobre la concertación de los agentes sociales hay un punto que sí que me preocupa, y que dice: ¿cuál es la participación de los agentes sociales en la vigilancia? La que le corresponda según las leyes. Vamos a ver si en esto nos ponemos de acuerdo, o al menos que ustedes conozcan cuál es mi pensamiento.

Yo, desde luego, no estoy en cogestión; eso seguro, y como las cuentas claras hacen los amigos viejos, fue una de las primeras cosas que hablé con los interlocutores sociales. Cogestión, no; a lo que sí que estamos dispuestos es a concertar sobre todo, pero no a hacer cogestión. Entonces, unas órdenes de la Consejería se ejecutan y se desorrollan de acuerdo con las normas del derecho, porque para eso tenemos intervención previa, para eso tenemos estructura jurídica y para eso tenemos todos los controles que hay que tener de la Administración. Por supuesto, daremos cuenta de todo lo que haga falta, pero en lo que no estamos es en sistemas de vigilancia, porque eso me suena muy raro y no lo entiendo; yo creo que debe funcionar la Administración porque para eso tiene estructura legal suficiente.

La premura de tiempo de las órdenes. Esa es una alternativa; la alternativa real era no hacerlas, no otra. Nosotros nos hemos encontrado tomando posesión en julio, un mes de agosto con los ordenadores cerrados para poder hacer el ajuste presupuestario, por lo que el tiempo es el que ha requerido y el que requieren los procedimientos legales. Yo, que vengo del sector privado, ahí le aseguro que sufro mucho, porque me gustaría muchísima más rapidez, pero la Administración tiene sus ritmos, quizá afortunadamente, y los tengo que aceptar.

Decimos que en la financiación estábamos hablando sin cuantificar. No, esto no es cierto. Estamos, en estos momentos, haciendo el presupuesto,

y en el presupuesto se va a cuantificar todo, pero, que yo sepa, hoy no tengo que traer el presupuesto, entre otras cosas porque yo tampoco me lo sé; yo sé lo que mi Consejería ha propuesto, pero no sé ni siquiera, del todo, cuánto es lo que Hacienda va a poder asimilar; desde luego estamos en un presupuesto restrictivo, y creo que diciendo esto no desvelo nada, porque habrá un momento en que lo podremos cuantificar, pero hoy no; mientras no tenga el presupuesto, cualquier cosa que les dijera sí que sería fantasía, y en ese sentido yo quiero ser riguroso con la Asamblea, y ese rigor me exige que ahora mismo no pueda decirles cuántas son las cuantificaciones. Más o menos le puedo decir que los 30.000 millones que se comprometió en el programa que se darían para empleo serán respetados; de eso tenga la seguridad, porque ése es el compromiso de mi Presidente que hará bueno el Consejero de Hacienda.

Por último, y con esto paso a contestar al representante de Izquierda Unida, hablamos del tema de la concertación. Yo no sé si ustedes tienen alguna información de los sindicatos distinta a la que yo tengo, porque a mí los sindicatos me dicen que ellos son una cosa separada de los partidos, pero bueno. Da la sensación de que ustedes hablan con distinta gente a la que hablo yo, porque con la que hablo yo no tengo estos problemas; es decir, nos entendemos muy bien, dialogamos mucho, hay dureza de fondo, hay, sin embargo, unas formas bastante razonables, y mi percepción personal es que avanzamos lo suficiente como para saber que hemos quitado escollos muy importantes del camino, como se debe hacer en una negociación: hay que quitar primero las cosas más complicadas y llegar hasta el final. Mi percepción de los sindicatos es completamente distinta a la de ustedes, pero sobre esto, en poco tiempo, se hará la luz, es decir, llegaremos o no llegaremos a acuerdos, y según lo que resulte veremos quién tiene razón. En principio, lo que les digo es que la impresión y la percepción que yo tengo de los sindicatos no se parece a la que tienen ustedes.

El representante de Izquierda Unida ha hecho una serie de consideraciones con las que no estamos de acuerdo sobre el estancamiento de la voluntad de concertar. No, por Dios, con lo que estamos trabajando, y teniendo en cuenta que estamos teniendo tres reuniones diarias, no me digan ustedes eso, porque, que yo sepa, el pacto que ustedes hicieron en el año 93 creo que tardó nueve meses en salir; yo no lo sé porque no estaba, pero lo que me han contado los propios sindicatos es que tardaron ustedes nueve meses y yo llevo tres semanas; no me presionen.

Me dice que si le puedo informar sobre si los tipos de subvenciones serán al trabajo estable o al transitorio. He hecho público muchas veces, y también ante la Comisión de Economía, que yo creo que el único trabajo que vertebra y el único trabajo que merece la pena llamarse trabajo es el estable. Es decir,

sin duda nosotros nos volcaremos en subvencionar y promocionar el trabajo estable, lo cual no quiere decir que en determinadas circunstancias que se presenten tengamos que despreciar, que castigar o impedir que se produzcan otros tipos de trabajo. Nosotros nos volcaremos en el trabajo estable, y en las propias órdenes de la Consejería que hemos hecho públicas ! y estamos aludiendo a ellas quizá demasiadas veces! verán ustedes que hay primas especiales para que el trabajo sea estable.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego al señor Consejero vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA Y EMPLEO** (Blázquez): Termino, señor Presidente. Por último, me ha citado el papel del IMAF en la formación para el empleo. En eso yo creo que no me ha escuchado, porque ya lo había dicho en la intervención. El IMAF es una pieza absolutamente fundamental, pero no como está ahora, sino como va a estar después de que nosotros le demos el cambio. Nosotros tenemos que cambiar su estructura. El IMAF en estos momentos tiene unos costos muy superiores, por ejemplo, a los del IMEFE; tiene unos costos por formación que no están, desde luego, en la consideración que nosotros estimamos de una eficiencia de gestión. Por tanto, el IMAF será una pieza absolutamente fundamental; tiene ya una partida presupuestaria negociada con Hacienda también muy importante, y será uno de los instrumentos básicos para la política de formación, que concertaremos muy estrechamente con los sindicatos.

Y me parece que poco más puedo decirle. Simplemente, quiero decir, en cuanto a la Agencia Pública de Colocación, que iremos adelante con ella; iremos adelante dentro de un nuevo modelo de gestión concertada con los interlocutores sociales. Se sorprenderán ustedes cuando lleguen a ver el modelo de concertación social que estamos haciendo. Sólo nos hace falta un poco de suerte, un poco de fantasía quizá, mucha ilusión, y, desde luego, buena voluntad para que lleguemos a acordarlo. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Concluido este punto del Orden del Día, pasamos al siguiente.

Moción 195, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 195 sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de ordenación del territorio y urbanismo, en especial en lo referente a la puesta en marcha del Plan Regional de Estrategia Territorial.
M. 195 R. 3143 (IV)

No se han presentado enmiendas a la misma. Unica y exclusivamente existe una enmienda de subsanación de errores, suscrita por los tres grupos, y

que a efectos de que conste en acta, hago simplemente mención de lo que se modifica con respecto a la moción original. En el punto 2, donde dice: "en el plazo máximo de dos meses a partir del debate plenario de esta moción" debe decir: "en el transcurso del primer mes hábil del próximo período de sesiones".

Hecha esta subsanación, a efectos de defensa de la moción, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Sanz Arranz, por quince minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, confieso que la ausencia del señor Consejero me va a restar un cierto énfasis en la intervención, y, además, me va a producir un grave problema, que es la zozobra de saber qué nota me iba a dar al final, porque antes ha citado ejemplos de dureza en el contenido, y yo creo que las intervenciones del señor Consejero a lo largo de esta todavía corta legislatura son expresivas claramente de la dureza de forma, porque en el fondo nada dicen.

Es cierto que el Plan Regional de Estrategia Territorial que hoy reclamamos es un tema pendiente desde la constitución de nuestra Comunidad Autónoma, pero también lo es que nuestro grupo ha venido reclamando precoz, que no prematuramente, su formulación, especialmente en la última legislatura, su elaboración y tramitación en paralelo a la Ley 995, y que hoy, desde la aprobación por consenso de dicha ley, su formulación no sólo es un supuesto de voluntad política, sino un imperativo legal.

En todo caso, en el convencimiento de que es muy posible que el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a raíz de su intervención en el Pleno pasado, no haya tenido todavía la oportunidad de leerse la ley, y que la complejidad de su refundida Consejería es verdad que puede no coadyuvar a que tenga una imagen global de la región, y todo se le vaya de momento en ver de dónde saca la financiación para construir tantos kilómetros de metro, cercanías y carreteras, como su Gobierno tiene prometidas, y que puede ser que no sepa muy bien a estas alturas todavía adónde van y de dónde vienen, y como parece que siguen ustedes ! me refiero al Grupo Popular! en un mundo de concreciones no basadas en una visión estratégica del conjunto de necesidades sociales que en la materia que nos ocupa tiene la región, nos permitimos apuntarles que el Plan Regional de Estrategia Territorial debe, entre otros, contemplar los siguientes aspectos e inquietudes, que formula nuestro grupo

En primer lugar, nosotros creemos que debe fijar la lógica concertada entre los intereses locales y regionales de las actuaciones de interés regional previstas en la ley. Por ello, en paralelo al contenido sustancial de esta moción, volvemos a recordarles que el pasado mes de julio venció el plazo para la presentación del Reglamento de Organización y

Funcionamiento de la Comisión de Concertación de la Acción Territorial. La región es más que la suma de los acuerdos bilaterales, uno a uno, que se puedan establecer entre la Comunidad y los ayuntamientos.

La ley exige, por otra parte, en este mismo plazo, la reglamentación sobre la organización y funcionamiento del Consejo de Política Territorial, y saben bien que ese órgano no es el conjunto de amigos y asesores con los que el señor Consejero pueda tomar café y charlar en determinados momentos, a imagen y semejanza de lo que otros señores Consejeros parecen considerar a este tipo de consejos, sino que va mucho más allá de eso: es el órgano donde los agentes económicos, sociales y vecinales deben aportar su visión del modelo de región más deseable, y debe ser un órgano reglado como mandata la ley.

El Plan que nos ocupa debe introducir en las políticas territoriales, de suelo, urbanísticas e infraestructurales la lógica metropolitana en una región donde el peso de lo metropolitano es bien patente, y en esa lógica metropolitana, entre otros extremos, para que no se produzca la aprobación definitiva de la actual revisión del Plan General de Madrid, según el modelo hasta ahora propugnado por el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de la capital, que agota su término municipal en operaciones de desarrollo residencial, que no van a responder a la real demanda de vivienda existente, sino, probablemente, a intereses de las grandes urbanizadoras y constructoras, que abandona las enormes posibilidades de actuación sobre la ciudad realmente existente, y que, por supuesto, no ha tomado en consideración alguna el impacto del modelo de crecimiento propuesto sobre el conjunto de los municipios metropolitanos.

Es necesario el Plan para que se planteen las necesidades de infraestructura del transporte en base a demandas metropolitanas realmente existentes.

También es necesario para incorporar al planeamiento territorial de una forma definitiva todo lo legislado hasta el presente en materia de preservación medioambiental y de protección de los espacios naturales de la región: Ley Forestal, parques regionales, embalses y zonas húmedas, etcétera.

Este Plan es importante para concretar el papel que la agricultura y la ganadería deben tener en la economía regional, y, por tanto, para aplicar políticas territoriales a los espacios productivos.

Es necesario para evitar que las grandes infraestructuras de comunicación y de todo tipo que se diseñen atiendan sólo a su estricta funcionalidad, con total olvido de sus impactos y efectos barreras.

Para que cuando las supermultinacionales! por supuesto, las nuevas multinacionales, no las que hasta este momento se nos han anunciado, que no corresponden a gestiones de esta legislatura, porque hasta ahora se ha hablado de Peugeot y ATT! que el Consejero Blázquez nos tiene prometidas aterricen en la región sean como actuaciones de interés regional,

que, previsiblemente, necesitarán una implantación física, y ésta debe producirse en la lógica de la Ley de Medidas, y, por tanto, en el marco de las indicaciones del Plan de Estrategia Territorial que reclamamos.

Este Plan es necesario para concretar cuáles son las necesidades reales de suelo industrial y terciario que garanticen un desarrollo sostenible de la región, racionalizándose al máximo las inversiones públicas y privadas en tal sentido.

Para definir con precisión las necesidades en materia de vivienda para todas las posibles demandas, sin que se produzcan expectativas que sólo coadyuvarán al desplazamiento de las inversiones en tejido productivo real, que tanto necesita la región, hacia operaciones de suelo y urbanización sin sentido productivo alguno, de mera especulación financiera y que nada aportarán a la generación de empleo estable.

Para terminar, porque tengo que terminar, no se trata de hacer unas precisiones exhaustivas sobre todo lo que el plan debe de contener, para que los grandes equipamientos públicos de carácter social, que todavía la región necesita: universidades, centros sanitarios, de formación, rehabilitación e integración, de acogida, etcétera, se implanten con criterios de solidaridad intraterritorial y de eficacia, y no al arbitrio de las Consejerías, o según la mayor o menor capacidad de gestión de los distintos municipios.

En suma, el Plan Regional de Estrategia Territorial es necesario ya en este momento, incluso para eso tan invocado por ustedes como atraer inversiones, y compartido por nosotros, siempre que esas inversiones sean productivas, no meramente financieras y especulativas, porque gran parte de las reticencias que desde el exterior nos sitúan en posiciones de desventaja respecto a otros ámbitos derivan de la ausencia de una estrategia clara y definida para la ordenación de las actividades y los recursos de la región.

El que ustedes entren en la lógica de la necesidad de la planificación regional les va a ilustrar, además, respecto a graves errores conceptuales y de percepción sobre la región, como los que les hacen, por lo menos hasta el presente, por sus declaraciones manifiestas y sus contenidos programáticos: equiparar las necesidades y las soluciones en el caso del sur metropolitano y del Corredor del Henares. Tenemos la esperanza de que el trabajo técnico y político, el debate que comportará la elaboración del Plan Regional de Estrategia Territorial les haga entrar en razones que ahora se les escapan. De ese modo insistimos en la necesidad en los términos en que la moción está planteada. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias a usted, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Espinar Gallego.

El Sr. **ESPINAR GALLEGO** (*Desde los*

escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Brevemente, señor Presidente. Significar, en primer lugar, la pertinencia de este debate. En segundo lugar, decir que estamos de acuerdo con el fondo y la forma de lo que acaba de plantear el señor portavoz de Izquierda Unida. Creemos que la enmienda que la Presidencia ha leído sitúa en un plazo cómodo a la Consejería para elaborar el Plan Regional de Estrategia Territorial, de tal forma que sus bases puedan ser conocidas por esta Asamblea en el inicio del próximo período de sesiones, y, en general, la moción lo que hace, como acertadamente ha dicho el Diputado de Izquierda Unida, es recordar al Consejo de Gobierno los compromisos que dimanan de la Ley llamada originariamente del Suelo, que aprobó esta Asamblea casi al final de la pasada legislatura.

Por consiguiente, creemos que es un debate pertinente; que esas bases del Plan Regional de Estrategia Territorial deben de ser, después de la votación de hoy, un compromiso firme del Consejo de Gobierno para ser discutidas en esta Cámara al inicio del próximo período de sesiones; que con esas bases será pertinente también abrir el debate como el que se estipula en el apartado cuarto de la moción, y, finalmente, una vez hecho este trabajo, esperamos que allá, quizás antes de la primavera, el Consejo de Gobierno esté en condiciones de elaborar el Plan Regional de Estrategia Territorial. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Rosón Ferreiro, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **ROSON FERREIRO**: Señor Presidente, Señorías, creemos que, efectivamente, la enmienda leída por la Presidencia recoge fielmente cuál debe de ser la conclusión, en el día de hoy, de la moción subsiguiente a la interpelación, presentada por el Grupo de Izquierda Unida. Por tanto, consideramos innecesario la celebración del debate, y procesalmente no ha sido posible eludir el presente debate.

Quisiera hacer, en nombre del Grupo Popular, dos comentarios. Primero, el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, don Luis Eduardo Cortés, que tan amablemente ha sido tratado por el portavoz de Izquierda Unida, el señor Sanz Arranz, no puede dar contestación a sus comentarios, pero únicamente decirle desde mi grupo parlamentario lo siguiente. Coincidimos básicamente con los argumentos reflejados en la moción. El primer punto: decidir la formulación del Plan Regional de Estrategia Territorial, según lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 9/95, es un imperativo legal sobre el que se está trabajando, y no hay nada más que decir; la ley nos obliga a ello, y en eso estamos. Es decir, la Consejería está trabajando sin ninguna duda y sin ninguna demora en el tema.

El segundo punto: someter a esta Asamblea el Documento de Bases, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de dicha ley, y que es objeto de la modificación por la que se pide que en el transcurso del primer mes hábil del próximo período de sesiones este Documento de Bases sea sometido, estamos plenamente de acuerdo, y así se ha transaccionado con el Grupo de Izquierda Unida y con el Grupo Socialista.

Con respecto al tercer punto, que es el de presentar, con carácter de urgencia, dado lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 9/95, los reglamentos de composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Concertación de la Acción Territorial y del Consejo de Política Territorial, se está trabajando; el traerlo a esta Cámara para su discusión es un problema de fechas.

En cuanto al último punto, que es un llamamiento al espíritu participativo de la sociedad que debe de tener en el desarrollo del PRET, con las mismas o con otras palabras lo suscribimos al cien por cien.

Por esto mismo esta moción ha sido transaccionada, y la figura que se ha seguido para su desarrollo es la leída por el señor Presidente en funciones.

Quisiera dejar claro, en nombre del Grupo Popular, por segunda vez en un plazo de cinco días, que se trajo, de una forma que consideramos precipitada, la urgencia por parte del Grupo Socialista, la interpelación de la semana pasada; queremos dejar claro, insisto, que el Grupo Popular, de una forma inequívoca, insta al Gobierno a la realización de los compromisos que ha adquirido públicamente en esta Cámara el señor Consejero.

Respecto a la participación por parte de los grupos implicados, de los ayuntamientos, por parte de las instituciones, por parte de los particulares, en el desarrollo del PRET, es evidente, y así lo recoge nuestro propio programa electoral, que no vamos a prescindir en ningún momento de ello. Es más, creemos que es un proceso participativo ineludible, porque no estamos haciendo desde el mandato imperativo de la Ley de Medidas, a través del PRET, un programa de ordenación del territorio para los próximos años ni para nosotros solos, ni para nuestro Gobierno; es decir, consideramos que debe ser una ley que debe ser lo más consensuada posible, y que debe de estar imbuida por un espíritu de participación por parte de toda la sociedad madrileña, que al final va a ser la receptora de la misma.

No obstante, dicho esto, el día 28 de mayo del presente año el Grupo Popular recibió el mandato de gobernar en la Comunidad de Madrid. Las decisiones de gobierno no les quepa ninguna duda que serán tomadas en su momento para el desarrollo del Plan Regional de Estrategia Territorial con todas sus consecuencias. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Vamos a proceder a votar la Moción 185, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con la enmienda de subsanación de errores apoyada por todos los grupos, a cuya lectura ya se ha procedido.

Dado el tenor de la manifestación de los diferentes portavoces, ¿entiende la Mesa que asienten SS.SS. en aprobar la moción 185, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida? (*Asentimiento.*) Gracias, Señorías, queda aprobada por asentimiento.

Pasamos al último punto del Orden del Día de la sesión de hoy.

Proposición no de ley 285, del Grupo Parlamentario Socialista, que insta al Consejo de Gobierno a la presentación, en el plazo de tres meses, de un programa específico y sistemático de aprovechamiento de recursos culturales y naturales para la potenciación y desarrollo del turismo rural, turismo verde y agroturismo, en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

PNL 285 R. 2572 (IV)

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que ruego al señor Secretario Primero proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Burgos): Enmienda de modificación presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Sustituir el texto de la proposición no de ley por otro del siguiente tenor: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que presente a esta Cámara, en el plazo de seis meses, un programa específico y sistemático para apoyar el desarrollo del turismo rural y ecológico, en colaboración con los municipios de la Comunidad que se adhieran al programa, con especial atención al turismo en familia, al turismo de apoyo ecológico y al agroturismo, y en incentivos específicos para la creación y modernización de alojamientos y restauración rural, y para facilitar las prácticas deportivas y ecuestres, senderismo, ciclismo, etcétera, que puedan ser más apropiadas." Madrid, 9 de octubre de 1995.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Secretario Primero. Por el grupo autor de la proposición no de ley, y por tiempo máximo de 15 minutos, tiene la palabra el señor Chazarra Montiel.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente; señoras y señores Diputados, buenas noches. El Grupo Parlamentario Socialista acude a esta Cámara con esta proposición no de ley con un ánimo de oposición constructiva, y haciendo llegar a los medios de comunicación y a SS.SS., a través del Diario de Sesiones, una serie de ideas, de reflexiones y de análisis sobre la proposición no de ley objeto de

debate, que significa el fomento del turismo rural y del agroturismo y, en definitiva, la potenciación y una serie de iniciativas para mejorar el desarrollo rural y para propiciar que existan focos que favorezcan ese desarrollo rural.

La enmienda de modificación presentada por el Partido Popular la comentaré al final de la intervención desde el ánimo y desde el deseo, con flexibilidad, de llegar a un texto que podamos aprobar el conjunto de los grupos representados en la Cámara.

Quisiera comenzar diciendo que no es un problema, el que hemos traído a esta Cámara, que haya que librar en el terreno de la semántica. Cuando hablamos de turismo rural, de turismo verde o de agroturismo nos estamos refiriendo esencialmente a un tronco común, con una serie de diversificaciones, y podemos recurrir a otras terminologías. Lo verdaderamente fundamental trata de que ese turismo rural y, sobre todo, ese desarrollo rural, tiene una enorme potencialidad en la Comunidad, y debemos aprovechar esa potencialidad. Debemos aprovechar, asimismo, la inserción de quienes recurren al turismo rural en el medio, su contacto con los moradores de ese medio, y el que participen, disfruten y conozcan la cultura rural.

Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, las administraciones públicas están obligadas a potenciar y a contribuir al desarrollo del medio rural; de hecho, señoras y señores Diputados, la mayor parte de las Comunidades Autónomas han legislado y han dispuesto una serie de órdenes destinadas precisamente a ese fin. Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, se trata de promover una oferta turística de calidad para las zonas rurales en una doble dimensión: en primer lugar, que aproveche los recursos existentes; en segundo lugar, que incremente las instalaciones y equipamientos al ritmo que sea posible, pero con la firme voluntad de que sea un fenómeno "in crescendo" que vaya poco a poco alcanzando un volumen estimable.

El Grupo Parlamentario Socialista, al preparar y trabajar esta iniciativa, quiere hacer una puntualización o quiere lanzar, mejor dicho, un mensaje muy preciso y muy concreto, y es que el turismo rural, turismo verde, agroturismo, o como queramos llamarlo, ha de llevarse a cabo desde el más escrupuloso respeto al medio ambiente, desde el modelo de sostenibilidad, de desarrollo sostenible que el Grupo Parlamentario Socialista propone y defiende es absolutamente necesario que el turismo rural, turismo verde o agroturismo sea profundamente respetuoso con el medio ambiente y con el desarrollo ambiental.

En otro orden de cosas, para ir descendiendo al terreno de la concreción, queríamos señalar que es evidente que en los últimos años! podríamos hablar de 4, 5 ó 6 años! se ha operado un cambio significativo

en los hábitos y tendencias de ocio en Europa con su correspondiente incidencia en la población española, y a ese cambio de hábitos y tendencias aluden, con respecto a la oferta turística, a una diversificación, a unas demandas especializadas, y a otro fenómeno que me parece interesante destacar, y es el fraccionamiento de las vacaciones.

En buena parte de los países europeos, como SS.SS. conocen, cada vez las vacaciones son más cortas, pero se desarrollan fraccionadamente a lo largo de diversos períodos, y esto es un elemento altamente potenciador de este agroturismo, turismo rural o turismo ecológico. No estamos en el modelo de un mes de vacaciones al año, sino a lo mejor de 3, 4 o hasta 5 períodos más pequeños, que permitan establecer descansos en la vida productiva, o lo que es lo mismo, menor duración y mayor número de destinos, lo que abre e incrementa las expectativas del turismo rural.

Yo quisiera ahora comentarles a SS.SS. algunas de las ventajas que, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, tendría la potenciación de ese turismo rural. En primer lugar, una mejora de la calidad de vida de las zonas rurales; las zonas rurales últimamente han sufrido una serie de contratiempos, han perdido riqueza y están necesitadas de apoyos. La potenciación, el desarrollo del ecoturismo, turismo verde o turismo rural significará objetivamente una mejora de calidad de vida de esas zonas rurales. También algo fundamental, en opinión del Grupo Parlamentario Socialista, la creación de empleo. El turismo rural contribuye objetivamente a la creación de empleo en zonas especialmente necesitadas de ese empleo.

Revitalización de las economías locales, que necesitan ser impulsadas; mejora de los servicios públicos; apoyo, y también despegue a las pequeñas empresas de la zona que, a través del turismo ecológico y rural, encontrarán la posibilidad de disponer de expectativas para poder desarrollar sus objetivos. También, algo que no podemos olvidar, como es la cada vez mayor sensibilización hacia el patrimonio rural. Sí, por ejemplo, hubiera que dar algún dato ! y me dirijo a todos, pero muy especialmente a los Consejeros! del interés que despierta el medio rural en los últimos tiempos, se me ocurre un indicador, aunque podía haber muchos más. El indicador que se me ocurre es la proliferación significativa de museos etnológicos, puesto que todos nos hemos dado cuenta de la importancia de conservar y guardar el recuerdo, desde aperos de labranza hasta objetos de un modo de vivir, y de un modo de cultivar la tierra que ya hoy aparece desfasado, pero guardar la memoria de lo que fue, y tener interés hacia esa memoria es otro elemento, y en la proliferación de museos etnológicos en la propia Comunidad de Madrid podemos constatarlo. También interés, cómo no, hacia los recursos naturales y monumentales de las zonas rurales.

No quisiera continuar sin especificar de una

manera concreta cómo entiende el Grupo Parlamentario Socialista que se ha de favorecer ese turismo rural. En primer lugar, no nos faltan ideas, pero no todas se nos han ocurrido a nosotros; es decir, existe una legislación relativamente abundante de las Comunidades Autónomas, desde la Comunidad Autónoma Canaria a Euskadi, pasando por Baleares, Andalucía, etcétera, con muy interesantes disposiciones de cara a este turismo rural. En primer lugar, como decía, programas de apoyo desde las administraciones públicas, desde las Consejerías respectivas; en segundo lugar, un marco normativo de carácter regulador, que creemos imprescindible, y en tercer lugar ! e insisto muy especialmente en este punto! la creación de consorcios para la dinamización de las zonas rurales.

Caminar en la dirección de crear consorcios para esa dinamización de las zonas rurales nos parece un objetivo esencial e importante. También habría, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, que prestar una serie de servicios a los ciudadanos, que paso a exponer, poniendo a su disposición una amplia base de datos. Por ejemplo, deberían editarse folletos, vídeos, etcétera, que indiquen los recursos monumentales, los museos de todo tipo que existan, las plazas de agroturismo ! a las que me referiré inmediatamente! los recursos naturales, las rutas turísticas, las ferias, las fiestas, la gastronomía ! aquellos productos característicos de la región y de la comarca, para promocionarlos! , los parques naturales, las rutas ecológicas y los productos ecológicos. Una referencia a otro aspecto que antes enuncié pero que ahora quiero desarrollar en medio minuto, que es el concepto de la sinergia entre el medio rural y el medio urbano, que tiene el turismo rural. Se trata de poner dos mundos en contacto, de caminar hacia el conocimiento del otro, y avanzar en la comprensión de la cultura rural. Por eso es esencial, desde la opinión del Grupo Parlamentario Socialista, que quienes participen de la experiencia del turismo rural tengan acceso, tengan contacto con las tareas, con las costumbres, con las formas de vida, y valoren de forma muy positiva la identidad cultural rural de aquel lugar, o de aquella comarca que visiten.

El turismo rural, con sus variantes de agroturismo, etcétera, en el norte y en el centro de Europa, tuvo su despegue en los años 50. En otros países lo ha hecho en los 70 y los 80, y en la Comunidad Autónoma de Madrid no debemos bajo ningún concepto permitir que la década de mediados de los 90 no sea el momento del desarrollo del impulso a ese turismo rural.

Alguna cuestión también, complementaria, sería que un turismo rural de calidad exigiría una coordinación entre las administraciones para, por ejemplo, lo siguiente: la formación específica para quienes vayan a regentar los diversos servicios de ese turismo rural. No es cuestión de hacer las cosas de cualquier forma, ni que las haga cualquiera, sino que

en los programas de formación existentes se incluyan algunos específicos para favorecer e integrar la posibilidad de que quienes quieran prepararse para acceder a desempeñar los distintos servicios que la potenciación y desarrollo del turismo local requiere, tengan también el apoyo de las administraciones públicas para poder hacerlo. Sobre todo, algo que me parece importante, o quizás lo más importante, y es que el turismo rural no podemos entenderlo como un fenómeno aislado, y mucho menos como un compartimento estanco, sino como un factor de equilibrio junto con otras actividades económicas, para lograr un modelo integrado de desarrollo rural. No es la pieza; es una pieza más, dentro de un modelo integrado en un concepto de sistema, con la finalidad puesta en avanzar hacia un modelo integrador de desarrollo rural.

Quisiera también comentar algo que me preocupa, y es lo siguiente: en Europa y en diversos países del norte, del centro, y también cada vez más del sur de Europa, existen explotaciones agrícolas con algún tipo de alojamiento para propiciar y favorecer este modelo de turismo. En nuestro país, el porcentaje es muy pequeño, que debemos preocuparnos de mejorar, y mejorar significativamente. Si los datos que estoy manejando no son equivocados, en España sólo el 0,5 por ciento de explotaciones agrarias dispone de esos alojamientos para que puedan ser utilizados por los potenciales usuarios de este modelo o de esta modalidad turística.

También quisiera hacer una referencia ! y como veo que se enciende la luz roja voy a abreviar! señalando que el agroturismo y turismo rural son factores de promoción de la mujer y de la igualdad de los derechos de la mujer, como puede demostrarse por el porcentaje de mujeres que en los países donde existe un avance más significativo, en los países donde existe un mayor porcentaje de turismo rural, la cantidad de mujeres que logran un empleo y, por consiguiente, disponen de una posibilidad de desarrollar una política de igualdad a través de este mecanismo.

Finalmente, quisiera referirme a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Cuando dice: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que presente a esta Cámara, en el plazo de seis meses" ! la posición del Grupo Socialista sería que se conservaran los tres meses, pero estamos abiertos al diálogo y a la flexibilización de posturas en este punto! "un programa específico y sistemático para apoyar el desarrollo del turismo rural y ecológico en colaboración con los municipios de la Comunidad que se adhieran al programa". Esto nos parece una aportación interesante, "con especial atención al turismo en familia". Propondríamos que se eliminara esa mención con especial atención al turismo en familia, porque es posible que la familia que viaja unida permanezca unida, pero no creo que sea ese el sentido de la proposición, y por qué no a los jóvenes,

por qué no a las mujeres con cargas familiares no compartidas, por qué no a cualquier otro colectivo. "Al turismo en apoyo ecológico y agroturismo y en incentivos específicos para la creación y modernización de alojamientos y restauración rural para facilitar las prácticas deportivas."

En ese párrafo de la enmienda yo suprimiría lo de "ecuestres"; querían meter al caballo por algún sitio y lo han colocado aquí. A nosotros el caballo no nos parece una forma muy popular desde la perspectiva del pueblo; sí es posible que sea popular desde la perspectiva del Partido Popular. Querían meter al caballo en algún sitio y lo han metido aquí. Por tanto, las tres propuestas para aproximación de posturas son: mantener los tres meses; eliminar este sintagma "con especial atención al turismo en familia", poco afortunado, y eliminar también a los caballos. Dejemos a los caballos en el campo, pero no los incluyamos dentro del turismo rural. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. La experiencia del señor Chazarra hace innecesario que esta Mesa le recuerde que si lo que sugiere es una enmienda transaccional tiene que presentarla por escrito ante la Mesa. En nombre del grupo proponente autor de la enmienda, el Grupo Parlamentario Popular, el señor De Federico Corral tiene la palabra por 15 minutos máximo.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Señor Presidente, Señorías, después de esta disertación del portavoz socialista yo les diría ¡bienvenidos al mundo rural!; por fin, después de 12 años de gobierno socialista, ¡bienvenidos! Además, les recomiendo que repasen el Diario de Sesiones y verán cómo este grupo parlamentario lo ha reivindicado durante 12 años, y ahora les aseguro que en el Gobierno vamos a hacer lo que ustedes no han hecho en 12 años. Pero, señor Chazarra, no nos pida en tres meses lo que su incompetencia en 12 años no ha hecho; ésa es una realidad. Le repito que lean el Diario de Sesiones. Hay una ventaja, quizás, para los Diputados fundadores de esta Asamblea, de este Parlamento, y que nos pasa a muchos de los que estamos en esta legislatura: que conocemos el proceso, que conocemos más la gestión del Gobierno socialista y, por lo tanto, la verdad es que estas cosas nos hacen bastante gracia.

Dice usted que quieren contribuir al desarrollo del medio rural. Esto había que haberlo iniciado hace 12 años y hoy estaríamos en otras circunstancias; pero, además, se contradice en el sentido de decir que otras Comunidades han redactado órdenes de este tipo. Pues miren, ustedes no, y nosotros sí lo vamos a hacer y no nos duelen prendas.

Han cambiado los hábitos en Europa. Claro; y si hubiéramos tenido y hubiéramos mantenido nuestro medio rural ahora lo podríamos aprovechar mucho mejor.

Mejora de la calidad de vida. Mire, he repetido hasta la saciedad en esta tribuna que había que mantener el medio rural por interés de los cuatro millones y pico de habitantes que existen concentrados en Madrid, frente a ciento y pico mil que tienen que mantener ese medio físico que tanto necesitamos. Pero le voy a decir una cosa, señor Chazarra: a mí me dan bastante miedo, y a la gente del medio rural también! y le aseguro que he hecho muchos kilómetros, y conozco muy bien los municipios de esta región! , los nuevos ecologistas de corte urbanita que ahora creen que ese medio rural es suyo y quieren implantar sus teorías desde la urbe. Yo creo que deben salir a aprender lo que es el medio rural, a conocerlo y a intentar desarrollarlo.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Pero bien; usted ha hablado hasta de potenciar a la mujer; yo no sé si es que la quiere recluir otra vez! a algunas compañeras mías les ha extrañado bastante eso! , pero yo creo que aquí, tanto la mujer como el hombre son iguales, y mire usted, haciendo un poco de historia, a mi buen amigo, antiguo Consejero de Cooperación, yo le podía recordar! y se lo digo a usted como portavoz del Grupo Socialista! que aquí se aprobó una ley en 1986, del Patronato Madrileño de Areas de Montaña, zona donde se podía influir, desde el punto de vista del turismo, creo que mucho; existía en esa ley la misión de hacer un plan comarcal, y mire usted por dónde y los años que han pasado y no existe tal plan comarcal porque no interesaba; porque las actuaciones que se han hecho han sido indiscriminadas, las han hecho puntualmente, sin acuerdo con los municipios, y así existe la famosa creación del Centro de Recursos de Montejo, donde los municipios no participan, participan ciertas personas, donde se ha perdido dinero, donde la antigua Consejería de Política Territorial invirtió 42 millones de pesetas en hacer un alojamiento rural para seis personas, y donde a la Dirección General de Turismo jamás la dejaron participar. Ese es el turismo rural que han hecho. Por eso, permítame la crítica. Es que la Dirección General de Turismo no ha actuado en estas iniciativas nunca, y hay pruebas fehacientes.

Es evidente que para actuar en el turismo rural hay primero que fijar esa población, que en ciertas zonas como la Sierra Norte ha desaparecido; donde es imposible hacer lo que usted decía de las explotaciones agropecuarias con el turismo rural porque no hay nadie joven, porque hemos asfaltado las calles hasta el campo pero no hemos procurado fijar esa población, y hoy día, ¿sabe usted lo que ocurre? Que están trabajando en Madrid; que dejan al padre jubilado allí para que cuide la casa para que ellos vayan el fin de semana, y procuran que no les subamos los impuestos para que les salga muy barato el fin de semana, y que no quieren

ni comprar, ni vender, ni desarrollar el turismo porque no les interesa que vaya nadie más que ellos los fines de semana. Hay que analizar mucho la situación y la evolución que ha habido en nuestra región para comprender y hacer un plan de turismo rural.

Yendo ya a las propuestas de ustedes, nos alegra que la proposición no de ley del Grupo Socialista vaya inspirada en las propuestas de nuestro programa electoral, y si quiere le digo los números de las propuestas: 148 y 156. Se lee usted el libro aquel hermoso que hemos hecho y que es el compromiso de nuestro Presidente y de todos nosotros con el electorado. Lo que sugiere, evidentemente, la posibilidad de aceptarlo por nuestro grupo, con la debida adaptación, como usted mismo ha indicado. En la misma línea de este pensamiento, el día 25 de julio el Consejero de Economía informaba en su comparecencia ante esta Cámara, y le leo textualmente: "Impulsar la oferta complementaria de turismo rural, de indudables posibilidades en la Comunidad de Madrid, elaborando un plan de turismo rural y ecológico". Y ha estado usted muy bien, porque de aquello que dijo el señor Consejero que iba a hacer, usted lo apunta y hace la proposición de ley. Me parece estupendo; va en nuestra línea.

Le recordamos también que a principios de septiembre, en las jornadas municipales, la verdad es que pudimos percibir que había municipios con interés y municipios que no tenían ningún interés, y es por lo que en nuestra propuesta incluimos que, lógicamente, la actuación que se haga coordinada con la Dirección General de Turismo, el Patronato de Areas de Montaña, e incluso la Dirección General de Agricultura, si es necesario, vayan coordinados, en el municipio que quiera realmente colaborar en ese proyecto, y que exista ese consenso ecológico y turístico.

Por lo tanto, señor Chazarra, yo creo que queda mejor redactada nuestra propuesta. Le diré que lo de los tres meses es una triquiñuela parlamentaria, cuando luego se sabe que se va a hacer en seis, porque, claro, en tres meses no se hace nada correcto, y, repito, cuando ustedes, en 12 años, no han sido capaces de hacerlo. No tenemos inconveniente en suprimir lo de "ecuestres" que a usted tanto le disgusta, pero le aseguro que es un tema de turismo y un recurso económico que ante la situación ganadera y agraria que ha provocado el Gobierno socialista es una salida como otra cualquiera. Quitaremos lo de senderismo, que parece ser que tampoco le gusta, el ciclismo, etcétera, con lo cual podemos dejar "para facilitar las prácticas deportivas que puedan ser más apropiadas", con lo cual queda más amplio y, aparte de los caballos, hay más cosas. Pero, mire usted, en lo que no estamos dispuestos a ceder, porque no nos parece bien, es en el tema del turismo en familia, porque, yo le voy a decir una cosa, y es que las clases menos favorecidas sí necesitan, en ese caso, tener un tratamiento mejor

cuando se desplazan en familia, porque lógicamente es más costoso y, evidentemente, proteger a la familia creo que es bueno; se ha demostrado que es el germen fundamental de la sociedad, y cada vez más, y, por lo tanto, es una protección a la familia que en Europa se está haciendo. Mire usted, allí se incentivan mucho más los nacimientos y a la familia, que en este país.

Por lo tanto, estamos de acuerdo, y estará usted de acuerdo en que lo referente a los tres meses y a los seis meses es normal en cualquier estrategia; quitamos, para que quede más ampliado, lo de ecuestres, que no le gusta y, desde luego, mantenemos el tema de turismo en familia. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.

El Sr. **SETIEN MARTINEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, creemos que la ordenación y la promoción del turismo rural y del llamado turismo verde es un factor evidente de fijación de la población rural, de la mejora de la calidad de vida de esa población y también de generación de empleo y de preservación del entorno natural. Y precisamente por la situación más que comprometida en que están nuestros espacios naturales de la región, amenazados por una tremenda presión urbanística y, a la vez, porque precisamente el mundo rural se está vaciando de manera progresiva de los usos ecológicamente sostenibles, tradicionales, y de unas poblaciones que se encuentran en muchos casos en franco declive demográfico, creemos que es necesario, efectivamente, desarrollar iniciativas serias que permitan el disfrute de la naturaleza y el ambiente rural que evite la destrucción de ambos, porque la expansión del fenómeno de las segundas viviendas en nuestra Comunidad ha ido pareja con la insuficiencia de una oferta turística y recreativa de uso público, y ambos son factores que están contribuyendo de manera muy decisiva a la degradación del medio natural.

Para nosotros, el impulso al turismo ligado a la naturaleza debería cumplir varios objetivos. En primer lugar, partir del análisis riguroso de la capacidad de carga ambiental de cada territorio.

En segundo lugar, promover la generación de una red de alojamientos rurales, sobre todo estamos pensando en el norte de la región, vinculada a la calidad de la oferta, a la gestión de la red apoyada en medios informáticos, etcétera.

En tercer lugar, y en paralelo, potenciar la red de albergues, de "campings", de áreas de acampada, de zonas recreativas, etcétera, que permitan aliviar, también, la presión actual sobre la sierra de Guadarrama.

En cuarto lugar, algo que tiene especial interés en nuestra Comunidad: sería necesaria la urgente delimitación cartográfica y física de las vías pecuarias,

su protección y su recuperación frente a las ocupaciones ilegales, frente a las amenazas de todo tipo que pesan sobre estos auténticos corredores verdes que cumplen una función esencial en el mantenimiento de la biodiversidad de la región y que conforman, de hecho, una infraestructura ya consolidada de apoyo al turismo en la naturaleza.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

A nosotros nos parece que la clave es la conservación y la recuperación de nuestros espacios naturales, el mantenimiento de la identidad de los núcleos rurales de la región, compatible con la dotación de servicios avanzados al mundo rural, a la población rural, porque pensamos que los valores naturales y culturales, el patrimonio morfológico y arquitectónico de los cascos antiguos de nuestros pueblos, las actividades agrícolas, ganaderas, artesanales, etcétera, tradicionales, son un bien a proteger y un recurso a promover, como base de una economía rural viable y ecológicamente sostenible. Por eso vamos a apoyar la proposición no de ley del Grupo Socialista, y por eso rechazamos de raíz, en su forma, pero desde luego sin ninguna duda en su fondo, profundamente reaccionario, la enmienda propuesta por el Grupo Popular.

Sobre potenciar el turismo en familia hay que decir que no entiendo, en absoluto, los valores económicos o ecológicos que perseguiría, y, si no es así, es una propuesta que da un tufo exclusivamente ideológico: turismo en familia, la piscina en familia, el teatro en familia, etcétera. Claro que puede haber tarifas especiales para colectivos, familias, colegios, jóvenes, niños... Creo que estaríamos todos de acuerdo en cualquier servicio, pero yo creo que habría que ser serio; que este Gobierno regional debería ser serio y debería ver, si quiere actuar en ese terreno, por dónde va la demanda, qué tipo de oferta interesa a los diferentes segmentos de la población, cómo posibilitar la cobertura de esa demanda de una forma eficiente y productiva no económica y sostenible en lo ecológico.

A nosotros no nos parece especialmente desagradable, todo lo contrario, el uso del caballo o de la bicicleta ! o de otros medios no motorizados! en el medio rural, pues nos parecen medios que se han utilizado toda la vida y tampoco tienen por qué producir ningún deterioro, pero tampoco entendemos la expresión "turismo de apoyo ecológico" en la enmienda del Grupo Popular. Tomándolo literalmente, en el primer momento yo pensé, sinceramente, que podía ir dirigido a que los turistas de la naturaleza o en la naturaleza hiciéramos el trabajo de las cuadrillas forestales que ha despedido el Gobierno de la región; pero, en cualquier caso, el carácter ! en nuestra opinión! antiecológico y antirural y reaccionario, de fondo, en la intervención del Grupo Popular, se completa con las expresiones despectivas del señor

Diputado que ha intervenido hablando de los nuevos ecologistas urbanitas, etcétera. Frente a los nuevos ecologistas urbanitas, también están los viejos especuladores urbanísticos. Esos estaban antes de los nuevos ecologistas urbanitas y esos son los que han destruido el medio ambiente; y están esos aparentemente nuevos agricultores que, azuzados a veces por el Partido Popular, como, por ejemplo, los que se manifestaron violentamente contra el Parque del Sureste. Esa es la agricultura que no queremos; ésta es la agricultura que se trata de disuadir frente a la agricultura y al turismo responsable y capaz de integrarse con la preservación, con la defensa del patrimonio natural madrileño. Hay un turismo rural, efectivamente, que destruye el medio, y hay una agricultura y una ganadería despilfarradora de agua, de energía, y generadora de residuos fuertemente contaminantes, y hay que disuadir ambas, pero también hay actividades agropecuarias y hay turismo verde respetuoso con el medio ambiente, que son los que hay que potenciar. Meterlo todo en el mismo saco, en mi opinión es pura demagogia y juega simplemente a favor del deterioro del medio rural y del medio ambiente en el que sobreviven esas poblaciones rurales. Nada más.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Hay una enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. El texto figura sólo avalado con la firma del portavoz socialista en este momento. Desconozco si el Grupo Parlamentario Popular se suma a esa transaccional, que necesitaría para su tramitación ! para su tramitación , que no la votación! el asentimiento del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. (*Asentimiento por parte del portavoz de Izquierda Unida.*)

¿El Grupo Parlamentario Popular admite también la enmienda transaccional? Si se admite, como así parece que los gestos afirmativos hechos por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ratifican, vamos a proceder, por parte del Secretario Primero de la Cámara, a su lectura, para que SS.SS. comprueben si están de acuerdo con el texto. Señor Secretario, proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Burgos): "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que presente a esta Cámara, en el plazo de seis meses, un programa específico y sistemático para apoyar el desarrollo del turismo rural y ecológico, en colaboración con los municipios de la Comunidad que

se adhieran al programa de turismo ecológico y al agroturismo, y en incentivos específicos para la creación y modernización de alojamientos y restauración rural, y para facilitar las prácticas deportivas más apropiadas." (*El señor De Federico Corral pide la palabra.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señor De Federico, tiene la palabra.

EL SR. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Quizá por las alusiones que el portavoz de Izquierda Unida ha hecho respecto a mi intervención.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Perdón, señor De Federico, pero lamento no haber entendido alusiones que, como dice el Reglamento, puedan afectar al decoro de S.S.; simplemente ha sido mención.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): Ha sido mención muy directa, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Sí, pero la mención directa no ha lugar a un turno de réplica.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): De todas formas, si me permite, quería invitar a los portavoces a la primera semana de feria....

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señor De Federico, perdóneme, pero los trámites no son los adecuados. Muchas gracias.

(*El señor Presidente se reincorpora a la sesión.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a someter a votación la Proposición no de Ley 2^ª 95, del Grupo Parlamentario Socialista, con el texto transaccional acordado entre los tres grupos parlamentarios. Iniciamos la votación.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por unanimidad.*)

Gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

(*Eran las veinte horas y treinta y un minutos.*)

Dirección de Análisis y Documentación

Sección de BOA y Publicaciones

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: _____

Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____

Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, ____ de _____ de 19__

FIRMA